



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 10-XII-96
Nº 51

SERIE A:
TEXTOS LEGISLATIVOS

SUMARIO

ENMIENDAS PARCIALES

Págs.

Al articulado del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1997, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular (GPP), del Partido Riojano (GPR), Izquierda Unida-La Rioja (GIU) y Socialista (GPS).

668

A los estados de gastos e ingresos del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1997, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular (GPP), del Partido Riojano (GPR), Izquierda Unida-La Rioja (GIU) y Socialista (GPS).

680

ENMIENDAS PARCIALES

La Mesa de la Comisión de Presupuestos en sesión celebrada los días 29 de noviembre y 2 y 4 de diciembre de 1996, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

CALIFICACIÓN DE ENMIENDAS PARCIALES PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA 1997.

ACUERDO:

Presentadas enmiendas al articulado y al estado de gastos e ingresos por los Grupos Parlamentarios Popular, del Partido Riojano, de Izquierda Unida-La Rioja y Socialista, mediante sendos escritos firmados por sus respectivos Portavoces señores Escobar Las Heras, Virosta Garoz, Pascual Ocio y Pérez Sáenz, al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1997, de conformidad con lo acordado por la Mesa y Junta de Portavoces en su reunión celebrada el día 20 de noviembre de 1996.

La Mesa de la Comisión de Presupuestos, una vez examinadas las citadas enmiendas, en ejercicio de la competencia que le atribuye el artículo 80.6 del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en los diferentes apartados del mismo, adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Enmiendas al articulado:

1º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 12 a 21, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular.

2º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 199 a 223, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

3º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 1 a 13, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja.

4º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 105 a 117, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmiendas al estado de gastos e ingresos:

5º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 1 a 11, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Popular.

6º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 1 a 198, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

7º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 14 a 204, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-La Rioja.

8º. Calificar y admitir a trámite las enmiendas núms. 1 a 104, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista.

9º. Todas las enmiendas se numerarán sistemáticamente a efectos de su publicación.

10º. Inadmitir a trámite las enmiendas núms. 118 a 125, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista, por modificar las cuantías globales de los estados de los presupuestos.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M^a del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 9 de diciembre de 1996.

ENMIENDAS AL ARTICULADO**Enmienda núm. 1**

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO II.**CAPÍTULO TERCERO.**

Artículo: 20.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "... se librarán por doceavas par-

tes iguales en cada mes natural.”; debe decir, “... se librarán por doceavas partes iguales a principios de cada mes natural.”

Justificación: Mejora del texto inicial.

Enmienda núm. 2

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 20.2.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “... debidamente justificadas, o por acuerdos de restricción del gasto público que pudieran adoptarse.”; debe decir, “... debidamente justificada o, de la Tesorería de la Comunidad Autónoma de La Rioja.”

Justificación: Mejora del texto inicial.

Enmienda núm. 3

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 21.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “... en el Presupuesto de cada año.”; debe decir, “... en el Presupuesto de cada año de la Comunidad Autónoma de La Rioja.”

Justificación: Mejora del texto inicial.

Enmienda núm. 4

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 22.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “Antes del 1 de julio de cada año se remitirá por la Universidad de La Rioja...”; debe decir, “Antes del 30 de septiembre de cada año se remitirá por la Universidad de La Rioja...”

Justificación: Mejora del texto inicial.

Enmienda núm. 5

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 22.3.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “... podrá acordar la realización de auditorías sobre la gestión económica y financiera...”;

debe decir, “... podrá acordar la realización, previa audiencia del Rector, de auditorías sobre la gestión económica y financiera...”

Justificación: Mejora del texto inicial.

Enmienda núm. 6

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO III.

CAPÍTULO PRIMERO.

Artículo: 25.2.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “... por el contenido de los puestos de trabajo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24...”; debe decir “...por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación de número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 23 y 24...”

Justificación: Mejora del texto inicial.

Enmienda núm. 7

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO III.

CAPÍTULO PRIMERO.

Artículo: 25.3.

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, “A los efectos de lo establecido en el presente artículo,... y los Organismos Autónomos de ella dependientes.”

Debe decir, “A los efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja:

- a) La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja y los Organismos de ella dependientes.
- b) Las empresas mercantiles, en cuyo Capital sea mayoría la participación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.”

Justificación: Mejora del texto inicial.

Enmienda núm. 8

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO III.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Artículo: 29.

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, “Las retribuciones de los Altos

Cargos para 1997... tanto en su cuantía como estructura.”

Debe decir:

“1. Las retribuciones de Altos Cargos para 1997 no experimentarán variación con respecto a las establecidas para 1996, tanto en su cuantía como estructura.

2. El personal que manteniendo una relación de servicio permanente con el Sector Público ocupe un cargo en la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja excluido del ámbito de aplicación de la Ley de la Función Pública de la Comunidad, podrá acogerse a las retribuciones de su puesto de trabajo de origen, excluidas las gratificaciones extraordinarias, o a las contempladas en esta Ley de Presupuestos.”

Justificación: Mejora del texto inicial.

Enmienda núm. 9

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO III.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 35.2.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “Siguiendo los criterios recogidos en la normativa básica del Estado... para el funcionamiento de los servicios públicos.”; debe decir, “Durante 1997, las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren absolutamente prioritarios. En todo caso, el número de plazas de nuevo ingreso deberá ser inferior al 25 por ciento que resulte por aplicación de la tasa de reposición de efectivos.”

Justificación: Mejora del texto inicial.

Enmienda núm. 10

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

TÍTULO V.

CAPÍTULO SEGUNDO. CÁNONES.

Artículo: 44. Bis. Canon de Saneamiento.

Enmienda de: Adición.

Texto: Añadir un nuevo artículo 44. Bis. Canon de Saneamiento: “En cumplimiento del art. 13, 14 y concordantes de la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas, de 19 de julio de 1994, se estipula para el año 1997 la cuantía a aplicar en el canon de Saneamiento de la siguiente forma:

$$P_1 = 15 \text{ ptas/m}^3.$$

$$P_2 = 30 \text{ ptas/m}^3.$$

$$P_3 (K_1 \frac{SS}{SS_0} + K_2 \frac{DQO}{DQO_0} + K_3 \frac{C}{C_0}) = 35 \text{ ptas./m}^3 \text{ en}$$

tanto en cuanto no se definan los coeficientes K_1 , K_2 y K_3 .

Una vez definidos dichos coeficientes se aplicará $P_3 = P_2 = 30 \text{ ptas./m}^3$.”

Justificación: Cánones a aplicar de acuerdo con la Ley de Saneamiento y Depuración de Aguas, de 19 de julio de 1994.

Enmienda núm. 11

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone cambiar en el 5º párrafo la palabra “mitificación”, por “modificación”.

Justificación: Corrección técnica.

Enmienda núm. 12

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 7.2.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone la supresión de la siguiente frase, “... o cuando se efectúen entre créditos de la Sección 11, "Deuda Pública".”

Justificación: Mayor transparencia.

Enmienda núm. 13

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 8.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone numerar con el número “2”, el bloque segundo del artículo, desde donde dice, “Para proceder a la generación...” hasta el final del bloque.

Se propone que el actual apartado “2”, sea el apartado “3”.

Justificación: Mayor claridad.

Enmienda núm. 14

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 8.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone suprimir el segundo apartado c) del punto 1.

Justificación: Mayor claridad y control.

Enmienda núm. 15

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 12.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone cambiar en el punto 4 del artículo 12, la frase "Así mismo", por "Asimismo".

Justificación: Corrección técnica.

Enmienda núm. 16

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 14.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir en el apartado 2 del artículo 14 la palabra "daría", por "dará".

Justificación: Corrección técnica.

Enmienda núm. 17

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 15.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el apartado a) del punto 1 del artículo 15.

Donde dice:

"a) Transferencias entre créditos de uno o varios programas incluidos en la misma o distinta función correspondientes a uno o varios Servicios u Organismos Autónomos de la misma Consejería, siempre que no afecten a créditos de personal, operaciones de capital, subvenciones nominativas, ni supongan desviaciones en la consecución de los objetivos del programa respectivo."

Debe decir:

"b) Transferencias entre créditos de un mismo programa correspondientes a un mismo Servicio u Organismo Autónomo de la Consejería, siempre que no afecten a créditos de personal, Operaciones de Capital, subvenciones nominativas ni supongan desviaciones en la consecución de los objetivos del programa respectivo."

Justificación: Mayor concreción y transparencia.

Enmienda núm. 18

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 16.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Suprimir en el primer párrafo la siguiente frase "... exceptuándose los autorizados por su cuantía..."

Justificación: Mayor transparencia y concreción.

Enmienda núm. 19

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 25.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el apartado 1, por el siguiente texto:

"1. Con efectos de 1 de enero de 1997, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 3,5 por ciento con respecto a las de 1996, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.

Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos superiores a los que se establecen en el presente artículo deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opondan al mismo."

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Enmienda núm. 20

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 25.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone añadir un nuevo punto, con el siguiente texto:

"4. Durante 1997, las convocatorias de plazas para ingreso de nuevo personal se concentrarán en los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios. El número de plazas de nuevo ingreso será inferior al que resulte de aplicación de la tasa de reposición de efectivos."

Justificación: Mayor transparencia y concreción.

Enmienda núm. 21

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 26.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el título del artículo.

Donde dice, "Del Personal no sometido a la legislación laboral"; debe decir, "Del personal del Sector Público no sometido a legislación laboral".

Justificación: Mayor concreción.

Enmienda núm. 22

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 26.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el texto del artículo por el siguiente:

"Con efectos de 1 de enero de 1997, las cuantías de los conceptos integrantes de las retribuciones del personal del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no sometido a legislación laboral serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

- a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas al puesto de trabajo desempeñado, experimentarán un crecimiento del 3,5 por ciento respecto a las establecidas en el ejercicio de 1996, sin perjuicio, en su caso, de la adecuación, cuando sea necesario, de las asignaciones a cada puesto de trabajo para asegurar que guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.
- b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tendrá, asimismo, un crecimiento del 3,5 por ciento respecto a las establecidas para el ejercicio de 1996, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo, y del resultado individual de su aplicación.
- c) Los complementos personales y transitorios y demás retribuciones que tengan análogo carácter, así como las indemnizaciones por razón del servicio, se regirán por sus normativas específicas y por lo dispuesto en esta Ley, sin que les sea de aplicación el aumento del 3,5 por ciento previsto en la misma."

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Enmienda núm. 23

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 27.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone modificar el texto del artículo.

Donde dice, "La masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar incremento alguno respecto de la establecida para el ejercicio de 1996, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Ente u Organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional."

Debe decir, "Con efectos de 1 de enero de 1997, la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar un crecimiento global superior al 3,5 por ciento respecto de la establecida para el ejercicio de 1996, comprendido en dicho porcentaje el de todos los conceptos, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Ente u Organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional."

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Enmienda núm. 24

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 27.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el título del artículo. Donde dice, "Del Personal laboral.", debe decir, "Del Personal laboral del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja."

Justificación: Mayor concreción.

Enmienda núm. 25

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 30.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el apartado a) del artículo 30 por el siguiente texto:

- "a) El sueldo y trienios que correspondan al

Grupo en que se halle clasificado el cuerpo o escala a que pertenezca el funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

GRUPO	SUELDO	TRIENIO
A	1.888.296	72.508
B	1.602.652	58.001
C	1.194.667	43.532
D	976.845	29.062
E	891.781	21.797

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Enmienda núm. 26

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 30.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone sustituir el apartado c) del artículo 30 por el siguiente texto:

“c) El complemento de destino correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

NIVEL	
30	1.658.107
29	1.487.307
28	1.424.748
27	1.362.176
26	1.195.040
25	1.060.276
24	997.711
23	935.176
22	872.592
21	810.157
20	752.565
19	714.100
18	675.673
17	637.221
16	598.830
15	560.378
14	521.963
13	483.511
12	445.058
11	406.668
10	368.228
9	349.027
8	329.763
7	310.587

6	291.348
5	272.122
4	243.333
3	214.555
2	185.729
1	156.964

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Enmienda núm. 27

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 30.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone modificar el apartado d) del artículo 30.

Donde dice:

“d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía no experimentará variación con respecto a la aprobada para el ejercicio de 1996, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo veintiséis a) de esta Ley.”

Debe decir:

“d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía experimentará un incremento del 3,5 por ciento respecto a la aprobada para el ejercicio de 1996, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo veintitrés a) de esta Ley.”

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Enmienda núm. 28

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 33.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone modificar el título del artículo 33.

Donde dice, “Artículo 33. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral.”

Debe decir, “Artículo 33. Requisitos para la determinación o modificación de retribuciones del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.”

Justificación: Mayor concreción.

Enmienda núm. 29

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 33.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone suprimir del artículo 33, apartado 1, la siguiente frase "... y de sus Empresas Públicas."

Justificación: Inecesaria y excesiva vinculación de las Empresas Públicas a la Administración Autónoma.

Enmienda núm. 30

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 33.3.a).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone suprimir del artículo 33.3.a) la frase "o sus Empresas Públicas,"

Justificación: Inecesaria y excesiva vinculación de las Empresas Públicas a la Administración Autónoma.

Enmienda núm. 31

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 38.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone modificar el texto del artículo 38 por el siguiente:

"Las retribuciones de los funcionarios de Cuerpos de Sanitarios Locales durante el año 1997 serán las que resulten de aplicar el incremento del 3,5 por ciento sobre las correspondientes de 1996."

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Enmienda núm. 32

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Artículo: 50.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Se propone una nueva redacción con el siguiente texto: "La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá, cada tres meses, a la Diputación General de La Rioja, a través de la Comisión de Presupuestos, estado de ejecución presupuestaria correspondiente al trimestre, con detalle de todos los movimientos producidos en las diversas secciones y capítulos del presupuesto en vigor."

Justificación: Mayor claridad.

Enmienda núm. 33

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

TÍTULO VI.**CAPÍTULO SEGUNDO.**

Enmienda de: Adición.

Texto: Se propone la inclusión de un nuevo artículo con el siguiente texto:

"Artículo 52. De la contratación.

La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá trimestralmente a la Diputación General de La Rioja, a través de la Comisión de Presupuestos, relación de la totalidad de los expedientes de la contratación de obras, gestión de servicios y suministros llevados a cabo en el trimestre, especificando la modalidad de contratación de cada uno de ellos."

Justificación: Mayor transparencia.

Enmienda núm. 34

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Séptima.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone suprimir esta Disposición.

Justificación: Inecesaria.

Enmienda núm. 35

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Octava.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Se propone la supresión de la Disposición Adicional Octava en su totalidad.

Justificación: Inecesaria.

Enmienda núm. 36

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO I. DE LOS CRÉDITOS Y SUS MODIFICACIONES.**CAPÍTULO SEGUNDO. NORMAS DE MODIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS.**

Artículo: 7. Transferencias de Crédito.

Enmienda de: Adición.

Texto: "d) La modificación de créditos no podrá aumentar ni disminuir a nivel de concepto, cantidad superior al 25% del Presupuesto teniendo que ser trami-

tada la propuesta en el órgano legislativo.”

Justificación: Mayor transparencia y control del gasto.

Enmienda núm. 37

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO PRIMERO. GASTOS DE PERSONAL AL SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

Artículo: 25. De los gastos del personal al servicio del Sector Público.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “1. Durante el año 1997, las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, no podrán experimentar variación con respecto a las de 1996, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.”

Debe decir: “1. Durante el año 1997, las retribuciones íntegras del personal al servicio del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tendrán un incremento del 2,6% con respecto a las de 1996, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.”

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Enmienda núm. 38

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO PRIMERO. GASTOS DE PERSONAL AL SERVICIO DEL SECTOR PÚBLICO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA.

Artículo: 25. De los gastos del personal al servicio del Sector Público.

Enmienda de: Supresión.

Texto: “Los acuerdos, convenios o pactos, que impliquen crecimientos retributivos deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que se opongan a lo establecido en el presente artículo.”

Justificación: Se deben mantener los convenios o pac-

tos firmados.

Enmienda núm. 39

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 26. Del Personal no sometido a la legislación laboral.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe, no experimentarán variación con respecto a las establecidas en el ejercicio de 1996, sin perjuicio, en su caso, de la adecuación de estas últimas cuando sea necesario, para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.”

Debe decir: “a) Las retribuciones básicas de dicho personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe, experimentarán un aumento del 2,6% con respecto a las establecidas en el ejercicio de 1996, sin perjuicio en su caso, de la adecuación de estas últimas cuando sea necesario, para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.”

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Enmienda núm. 40

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 26. Del Personal no sometido a la legislación laboral.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias no experimentarán variación con respecto al ejercicio de 1996, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la varia-

ción del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo, y del resultado individual de su aplicación.”

Debe decir: “b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias experimentarán un aumento del 2,6% con respecto al ejercicio de 1996, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los objetivos fijados para el mismo, y del resultado individual de su aplicación.”

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Enmienda núm. 41

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 27. Del Personal laboral.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “La masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar incremento alguno respecto de la establecida para el ejercicio de 1996, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Ente u Organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.”

Debe decir: “La masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, experimentará un aumento del 2,6% de la establecida para el ejercicio de 1996, sin perjuicio del que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos asignados a cada Ente u Organismo mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.”

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Enmienda núm. 42

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTI-

VOS.

Artículo: 29. Retribuciones de los Altos Cargos.

Enmienda de: Adición.

Texto: “No se podrán firmar con los Altos Cargos ninguna cláusula que implique indemnizaciones de cualquier tipo, ni el blindaje de los contratos, cualquiera que sea la cláusula que la motive, distinta a la prevista en la legislación laboral para dichos supuestos.”

Justificación: No pueden blindarse los contratos ni pagar indemnizaciones extras al margen de la legislación.

Enmienda núm. 43

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO III. DE LOS CRÉDITOS DE PERSONAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LOS REGÍMENES RETRIBUTIVOS.

Artículo: 30. Retribuciones de los Funcionarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe, cuya cuantía no experimentará variación con respecto a la aprobada para el ejercicio de 1996, sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo veintiséis a) de esta Ley.”

Debe decir: “d) El complemento específico que, en su caso, esté fijado al puesto que se desempeñe cuya cuantía experimentará un aumento del 2,6% con respecto a la aprobada para el ejercicio de 1996 sin perjuicio, en su caso, de lo previsto en el artículo veintiséis a) de esta Ley.”

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Enmienda núm. 44

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO VI. DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS INFORMACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO O LA COMISIÓN DELEGADA DE ADQUISICIONES E INVERSIONES.

Artículo: 45. De las modificaciones presupuestarias.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “De las modificaciones presupuestarias contempladas en los artículos 13, 14 y 15

se daría cuenta trimestralmente a la Diputación General de La Rioja.”; debe decir, “De las modificaciones presupuestarias en los Artículos 13, 14 y 15 se dará cuenta mensualmente a la Diputación General de La Rioja.”

Justificación: Mayor transparencia y control del Gasto.

Enmienda núm. 45

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO VI. DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS INFORMACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO O LA COMISIÓN DELEGADA DE ADQUISICIONES E INVERSIONES.

Artículo: 46. De la contratación.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “Trimestralmente, el Consejo de Gobierno o la Comisión Delegada de Adquisiciones e Inversiones enviarán a la Diputación General una relación de los expedientes tramitados en uso de la autorización citada en los apartados a), b) y c) del artículo 16, con indicación expresa del destino, importe y adjudicatario.”

Debe decir: “Mensualmente, el Consejo de Gobierno o la Comisión Delegada de Adquisiciones e Inversiones enviarán a la Diputación General una relación de los expedientes tramitados en uso de la autorización citada en los apartados a), b) y c) del artículo 16, con indicación expresa del destino, importe y adjudicatario.

Justificación: Mayor transparencia y control del Gasto.

Enmienda núm. 46

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO VI. DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS INFORMACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO O LA COMISIÓN DELEGADA DE ADQUISICIONES E INVERSIONES.

Artículo: 47. Operaciones financieras a largo plazo.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “El Consejo de Gobierno daría cuenta a la Diputación General en el plazo máximo de un mes tras su formalización, de las operaciones financieras realizadas al amparo del artículo 40.”; debe

decir, “El Consejo de Gobierno dará cuenta a la Diputación General en el plazo máximo de un mes tras su formalización, de las operaciones financieras realizadas al amparo del artículo 40.”

Justificación: Entendemos la obligación de dar cuenta.

Enmienda núm. 47

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO VI. DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO PRIMERO. DE LAS INFORMACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO O LA COMISIÓN DELEGADA DE ADQUISICIONES E INVERSIONES.

Artículo: 48. Concesión de avales.

Texto: Donde dice, “De las concesiones recogidas en el artículo 42 de esta Ley deberá darse cuenta trimestralmente a la Diputación General.”; debe decir, “De las concesiones recogidas en el artículo 42 de esta Ley deberá darse cuenta mensualmente a la Diputación General.”

Justificación: Mayor transparencia y control por el Legislativo.

Enmienda núm. 48

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

TÍTULO VI. DE LA INFORMACIÓN A LA DIPUTACIÓN GENERAL.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LAS INFORMACIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Artículo: 50. De la ejecución de los Presupuestos Generales de la C.A.R.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá cada tres meses a la Diputación General a través de la Comisión de Presupuestos, avance de la liquidación sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.”

Debe decir: “La Consejería de Hacienda y Promoción Económica remitirá cada mes a la Diputación General a través de la Comisión de Hacienda, Economía y Presupuestos, avance de la liquidación sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.”

Justificación: Mayor transparencia y seguimiento en

la ejecución de los Presupuestos.

Enmienda núm. 49

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PÁRRAFO REFERENTE AL TÍTULO V.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "...en un 8 por ciento, ..."; debe decir, "...en un 6 por ciento.", con supresión hasta el final del párrafo.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 50

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO I.

CAPÍTULO PRIMERO.

Artículo: 5.2.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "...artículo, concepto y subconcepto."; debe añadirse, "...en su caso, afectados por la misma."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 51

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO I.

CAPÍTULO PRIMERO.

Artículo: 8.1.c).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "Cuando las operaciones..."; debe decir, "Que las operaciones..."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 52

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 20.2.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "2. No obstante, los libramientos correspondientes al crédito total que figura dispuesto a tal fin en el estado de gastos según lo establecido en el apartado 1 de este artículo, podrán modificarse por acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta conjunta de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes y de Hacienda y Promoción Económica, cuando sea necesario por disponibilidades de tesorería de la Universidad debidamente justificadas, o por acuerdos de restricción del gasto público que pudieran

adoptarse.

En ambos casos, los libramientos que se autoricen no podrán ser superiores o inferiores respectivamente al importe correspondiente a una cuarta parte del total."

Debe decir: Igual hasta "debidamente justificadas" suprimir hasta el final del párrafo. En el siguiente párrafo suprimir "En ambos casos,".

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 53

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 21.2.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "2. Las obligaciones que se deriven del apartado 1 podrán cumplirse mediante inversión directa de la Administración, o mediante la transferencia de capital a favor de la Universidad."; debe suprimirse "o mediante transferencia de capital a favor de la Universidad."

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 54

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO II.

CAPÍTULO TERCERO.

Artículo: 21.3.

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, "3. Las transferencias de capital que se libren a favor de la Universidad, y que se deriven del programa de inversiones, se realizará contra certificaciones de obra presentadas, o justificación del programa de gasto correspondiente."; debe suprimirse el punto 3.

Justificación: Mejora técnica. Coherencia con la enmienda anterior.

Enmienda núm. 55

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO III.

CAPÍTULO PRIMERO.

Artículo: 25.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, "1. Durante el año 1997, ..."; debe decir, "Durante el año 1997, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,6% con

respecto a las del ejercicio 1996, en términos de homogeneidad para los dos periodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.”

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 56

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO III.

CAPÍTULO PRIMERO.

Artículo: 25.3.

Texto: Donde dice, “A los efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja y los Organismos Autónomos de ella dependientes.”; debe decir, “A los efectos de lo establecido en el presente artículo, constituyen el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja: la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, los Organismos Autónomos de ella dependientes y las Empresas Mercantiles en cuyo capital sea mayoritaria la participación de la Administración Pública de La Rioja.”

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 57

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO III.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Artículo: 26.a).

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “Las retribuciones básicas...”; debe decir, “Las retribuciones básicas de dicho personal, no experimentarán variación con respecto a las establecidas en el ejercicio de 1996, no así las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que desempeñe que experimentarán un incremento de máximo de 2,6% respecto de las percibidas en el ejercicio 1996, al objeto que de forma progresiva se homologuen con otras CC.AA., sin perjuicio, en su caso, de la adecuación de estas últimas cuando sea necesario, para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden relación con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.”

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 58

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO III.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Artículo: 27.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “La masa salarial del personal laboral...”; debe decir, “Con efectos de 1 de enero de 1997, la masa salarial del personal laboral del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja no podrá experimentar un crecimiento global superior al 2,6% de la establecida para el ejercicio de 1996, comprendido en dicho porcentaje el de las retribuciones complementarias, sin perjuicio del que pudiera...profesional.”

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 59

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

TÍTULO V.

CAPÍTULO PRIMERO.

Artículo: 43.1.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “1,08”; debe decir, “1,06”.

Justificación: Mejora técnica.

Enmienda núm. 60

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Séptima.

Enmienda de: Supresión.

Justificación: Explicación: en coherencia con la enmienda de modificación al art. 25.3.

Enmienda núm. 61

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

DISPOSICIÓN ADICIONAL. Octava.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, “El uso de los bienes muebles o inmuebles podrá ser cedido gratuitamente para los fines de utilidad pública o de interés social, por el Consejero de Hacienda y Economía, previo informe favorable de la Consejería que tuviera adscritos dichos bienes.

Cuando el valor de los bienes exceda de cincuenta millones de pesetas la cesión de uso será competencia del Consejo de Gobierno y...”; debe decir, “La cesión de bienes y derechos de la C.A. a título gratuito para los fines de utilidad pública o de interés social, se acordará por el Consejo de Gobierno, a propuesta de

la Consejería de Hacienda y Promoción Económica”, el resto queda igual.

Justificación: Mejora técnica.

ENMIENDAS A LOS ESTADOS DE GASTOS E INGRESOS

Enmienda núm. 62

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 49 490 1311

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 4.500.000; debe decir, 0

Justificación: Mayor apoyo a la Cooperación al desarrollo.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

02 02 49 490 1131 1.784.000

02 02 78 780 1131 2.716.000

Suma total: 4.500.000

Enmienda núm. 63

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 74 740 1121

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 650.000.- Art.

74: A empresas y otros entes públicos de la C.A.R.

Concepto 740: Equipos para proceso de información.

Justificación: Mayor rigor en la aplicación presupuestaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

02 01 64 644 1121 650.000

Suma total: 650.000

Enmienda núm. 64

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 48 481 1211

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 2.000.000.- Artículo.: 48: A familias e instituciones sin fines de lucro. 481: Casas Regionales

Justificación: Mejora en la aplicación presupuestaria

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 01 22 225 00 1211 900.000

04 03 48 482 1221 1.100.000

Suma total: 2.000.000

Enmienda núm. 65

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 44 440 4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 18.000.000; debe decir, 1.000.000

Justificación: Mayor precisión en el encaje presupuestario de la partida.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 22 227 06 4431 17.000.000

Suma total: 17.000.000

Enmienda núm. 66

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 47 470 7111

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 4.000.000.- Art. 47: A empresas privadas 470: Promoción Cooperativas

Justificación: Ubicación más correcta en técnica presupuestaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 01 48 480 01 7111 4.000.000

Suma total: 4.000.000

Enmienda núm. 67

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 77 772 01 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.000.000; debe decir, 5.000.000

Justificación: Acomodación más precisa a las disposiciones presupuestarias.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 03 77 772 02 7121 9.000.000

Suma total: 9.000.000

Enmienda núm. 68

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 22 226 14 3211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Centro Internacional de Estudios Superiores de la Lengua (CES); debe decir, Estudios Superiores de la Lengua Española

Justificación: Concretar el uso de la partida presupuestaria.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

Suma total: 0

Enmienda núm. 69

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 62 622 03 6151

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 21.000.000.- 62203: Incorporación de bienes y servicios

Justificación: Acomodación a la nomenclatura presupuestaria en vigor

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 64 645 03 6151 21.000.000

Suma total: 21.000.000

Enmienda núm. 70

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 42 420 3151

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.100.000; debe decir, 62.600.000

Justificación: Mejora presupuestaria

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 05 01 42 421 3151 17.000.000

12 05 01 48 482 3151 28.500.000

Suma total: 45.500.000

Enmienda núm. 71

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 48 483 3151

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.420.000; debe decir, 27.000.000

Justificación: Mejora presupuestaria

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 05 01 48 482 3151 12.580.000

Suma total: 12.580.000

Enmienda núm. 72

Autor: Grupo Parlamentario Popular (GPP).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 22 227 01 7511

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 5.000.000

Justificación: Mayor incremento gasto para vigilancia de instalaciones adscritas a esta Dirección.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 06 22 227 06 7511 2.500.000

12 06 62 626 00 7511 1.000.000

12 06 64 644 03 7511 1.000.000

12 06 78 781 7511 500.000

Suma total: 5.000.000

Enmienda núm. 73

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

Consejería de Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 12 120 00 1.111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 39.986.000; debe decir, 41.385.510

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 1.399.510

Suma total: 1.399.510

Enmienda núm. 74

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 12 121 1.111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 59.790.000; debe decir, 61.882.650

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 2.092.650

Suma total: 2.092.650

Enmienda núm. 75

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 16 160 1.111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.048.000; debe decir, 25.423.720

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 375.720

Suma total: 375.720

Enmienda núm. 76

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 64 644 03 1.121

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 750.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

02 01 22 227 07 1121 400.000

11 01 91 913 0111 350.000

Suma total: 750.000

Enmienda núm. 77

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 49 490 1311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.500.000; debe decir, 9.000.000

Justificación: Correcta ubicación presupuestaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

02 01 49 490 1311 4.500.000

Suma total: 4.500.000

Enmienda núm. 78

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Consejo Consultivo de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 01 13 1.123

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.786.000; debe decir, 1.848.510

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 62.510

Suma total: 62.510

Enmienda núm. 79

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

Consejería de Consejo Consultivo de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 01 16 160 1.123

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.014.000; debe decir, 2.044.210

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 30.210

Suma total: 30.210

Enmienda núm. 80

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 12 120 00 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 86.553.000; debe decir, 89.582.355

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 3.029.355

Suma total: 3.029.355

Enmienda núm. 81

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 12 121 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 70.748.000; debe decir, 73.224.180

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 2.476.180

Suma total: 2.476.180

Enmienda núm. 82

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 13 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 48.410.000; debe decir, 50.104.350

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 1.694.350

Suma total: 1.694.350

Enmienda núm. 83

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 16 160 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 54.986.000; debe decir, 55.810.790

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 824.790

Suma total: 824.790

Enmienda núm. 84

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autónomo, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 64 644 03 1211

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 8.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		91	913		0111		8.000.000
Suma total:								8.000.000

Enmienda núm. 85

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 12 120 00 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 66.395.000; debe decir, 68.718.825

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		2.323.825
Suma total:								2.323.825

Enmienda núm. 86

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 12 121 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 36.377.000; debe decir, 37.650.195

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		1.273.195
Suma total:								1.273.195

Enmienda núm. 87

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 13 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.742.000; debe decir, 1.802.970

Justificación: Justo incremento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		60.970
Suma total:								60.970

Enmienda núm. 88

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 16 160 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 36.807.000; debe decir, 37.359.105

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		552.105
Suma total:								552.105

Enmienda núm. 89

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 12 120 00 1221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 26.116.000; debe decir, 27.030.060

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		914.060
Suma total:								914.060

Enmienda núm. 90

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 12 121 1221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.559.000; debe decir, 21.278.565

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 719.565

Suma total: 719.565

Enmienda núm. 91

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 16 160 1221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 13.316.000; debe decir, 13.515.740

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 199.740

Suma total: 199.740

Enmienda núm. 92

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 12 120 00 4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 173.893.000; debe decir, 179.979.255

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 6.086.255

Suma total: 6.086.255

Enmienda núm. 93

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 12 121 4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 181.674.000; debe decir, 188.032.590

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 6.358.590

Suma total: 6.358.590

Enmienda núm. 94

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 13 4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 185.240.000; debe decir, 191.723.400

Justificación: Justo incremento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 6.483.400

Suma total: 6.483.400

Enmienda núm. 95

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 16 160 4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 136.515.000; debe decir, 138.562.725

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		2.047.725
Suma total:								2.047.725

Enmienda núm. 96

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 22 227 11 4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 500.000; debe decir, 1.500.000

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	01	48	480		4131		1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 97

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 47 470 4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.500.000; debe decir, 3.500.000

Justificación: Dotación insuficiente.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	01	48	480		4131		2.000.000
Suma total:								2.000.000

Enmienda núm. 98

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 60 601 4.431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 68.000.000; debe decir, 84.500.000

Justificación: Se propone aumentar esta partida para destinar el aumento a mejoras de pastizales, prevención de incendios y pistas forestales.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	48	481		3111		10.000.000
06	04	04	22	227	00	3121		6.500.000
Suma total:								16.500.000

Enmienda núm. 99

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 60 622 01 4.431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 499.000.000; debe decir, 429.000.000

Justificación: Excesiva dotación

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		91	913		0111		70.000.000
Suma total:								70.000.000

Enmienda núm. 100

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 64 644 03 4431

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 9.700.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		22	227	07	4.431		1.700.000
11	01		91	913		0111		8.000.000
Suma total:								9.700.000

Enmienda núm. 101

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 12 120 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 97.831.000; debe decir, 101.255.085

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		3.424.085
Suma total:								3.424.085

Enmienda núm. 102

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 12 121 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 79.049.000; debe decir, 81.815.715

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		2.766.715
Suma total:								2.766.715

Enmienda núm. 103

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 13 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 29.786.000; debe decir, 30.828.510

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		1.042.510
Suma total:								1.042.510

Enmienda núm. 104

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 16 160 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 47.496.000; debe decir, 48.208.440

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		712.440
Suma total:								712.440

Enmienda núm. 105

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 22 226 02 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.000.000; debe decir, 128.000.000

Justificación: Necesario para la promoción de todos los productos riojanos desde el Gobierno.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		77	777		7111		122.000.000
Suma total:								122.000.000

Enmienda núm. 106

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 64 644 03 7111

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 3.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación innecesaria.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		91	913		0111		3.000.000
Suma total:								3.000.000

Enmienda núm. 107

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 12 120 00 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 127.495.000; debe decir, 131.957.325

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 4.462.325

Suma total: 4.462.325

Enmienda núm. 108

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 12 121 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 93.114.000; debe decir, 96.372.990

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 3.258.990

Suma total: 3.258.990

Enmienda núm. 109

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 13 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.998.000; debe decir, 21.732.930

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 734.930

Suma total: 734.930

Enmienda núm. 110

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 16 160 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 64.642.000; debe decir, 65.611.630

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 969.630

Suma total: 969.630

Enmienda núm. 111

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 60 601 01 5311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 300.000.000; debe decir, 300.000.000

Justificación: Se propone destinar 10.000.000 de esta partida, para la ejecución de las obras de construcción de un paso en el barranco de Santa Lucía en el municipio de Ocón.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 02 01 60 601 01 5311

Suma total: 0

Enmienda núm. 112

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 60 601 01 5311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 300.000.000; debe decir, 310.000.000

Justificación: Arreglo del "Camino de Melero" en el municipio de Calahorra.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	46	461		3111		10.000.000
Suma total:								10.000.000

Enmienda núm. 113

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 64 644 03 5311

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 6.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	22	227	07	5311		1.000.000
11	01		91	913		0111		5.000.000
Suma total:								6.000.000

Enmienda núm. 114

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 64 644 03 5411

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 1.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	22	227	07	5411		200.000
11	01		91	913		0111		800.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 115

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 02 13 7122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 29.331.000; debe decir, 30.357.585

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		1.026.585
Suma total:								1.026.585

Enmienda núm. 116

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 02 16 160 7122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.492.000; debe decir, 9.634.380

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		142.380
Suma total:								142.380

Enmienda núm. 117

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 12 120 00 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 187.021.000; debe decir, 193.566.375

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		6.545.375
Suma total:								6.545.375

Enmienda núm. 118

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 12 121 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 129.753.000; debe decir, 134.294.355

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 4.541.355

Suma total: 4.541.355

Enmienda núm. 119

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 13 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.330.000; debe decir, 24.146.550

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 816.550

Suma total: 816.550

Enmienda núm. 120

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 16 160 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 77.342.000; debe decir, 78.502.130

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 1.160.130

Suma total: 1.160.130

Enmienda núm. 121

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 22 226 11 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 1.200.000 CONTROL Semillas hortícolas.

Justificación: Correcta técnica presupuestaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 03 64 646 05 7121 1.200.000

Suma total: 1.200.000

Enmienda núm. 122

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 64 644 03 7121

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 37.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 03 22 227 07 7121 30.000.000

11 01 91 913 0111 7.000.000

Suma total: 37.000.000

Enmienda núm. 123

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 12 120 00 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 33.077.000; debe decir, 34.234.695

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal

al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		1.157.695
Suma total:								1.157.695

Enmienda núm. 124

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 12 121 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.395.000; debe decir, 24.213.825

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		818.825
Suma total:								818.825

Enmienda núm. 125

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 13 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 188.204.000; debe decir, 194.791.140

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		6.587.140
Suma total:								6.587.140

Enmienda núm. 126

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 16 160 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 76.736.000; debe decir, 77.887.040

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		1.151.040
Suma total:								1.151.040

Enmienda núm. 127

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 64 644 03 4.111

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 750.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación innecesaria.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		91	913		0111		750.000
Suma total:								750.000

Enmienda núm. 128

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 12 120 00 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 457.099.000; debe decir, 473.097.470

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		15.998.465
Suma total:								15.998.465

Enmienda núm. 129

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 12 121 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 77.322.000; debe decir, 80.028.270

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal

al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		2.706.270

Suma total: 2.706.270

Enmienda núm. 130

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
06	03	01	16	160		4131	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 85.576.000; debe decir, 86.859.640

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		1.283.640

Suma total: 1.283.640

Enmienda núm. 131

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
06	03	01	48	480		4131	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 38.750.000; debe decir, 38.616.000

Justificación: Excesiva dotación.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		91	913		0111		134.000

Suma total: 134.000

Enmienda núm. 132

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
06	03	01	64	644	03	4131	

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 7.200.000; debe decir, 0

Justificación: Ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	01	22	227	07	4131		7.200.000

Suma total: 7.200.000

Enmienda núm. 133

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
06	03	02	12	120	00	4421	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 135.695.000; debe decir, 140.444.325

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		4.749.325

Suma total: 4.749.325

Enmienda núm. 134

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
06	03	02	12	121		4421	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 102.090.000; debe decir, 105.663.150

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		3.573.150

Suma total: 3.573.150

Enmienda núm. 135

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
06	03	02	13			4421	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.307.000; debe decir, 5.492.745

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		185.745
Suma total:								185.745

Enmienda núm. 136

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 16 160 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 48.574.000; debe decir, 49.302.610

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		728.610
Suma total:								728.610

Enmienda núm. 137

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 64 644 03 4421

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 821.000; debe decir, 0

Justificación: Ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	02	22	227	07	4421		821.000
Suma total:								821.000

Enmienda núm. 138

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 12 120 00 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 378.314.000; debe decir, 391.555.900

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		13.241.900
Suma total:								13.241.900

Enmienda núm. 139

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 12 121 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 295.088.000; debe decir, 305.416.080

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	48	483		4541		10.328.080
Suma total:								10.328.080

Enmienda núm. 140

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 13 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 91.102.000; debe decir, 94.290.570

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	48	483		4541		3.188.570
Suma total:								3.188.570

Enmienda núm. 141

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 16 160 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 217.834.000; debe decir, 221.101.510

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	48	483			4541	3.267.510
Suma total:								3.267.510

Enmienda núm. 142

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 04 12 120 00 4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 158.450.000; debe decir, 163.995.750

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
02	02		48	481			1121	5.545.750
Suma total:								5.545.750

Enmienda núm. 143

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 04 12 121 4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 135.421.000; debe decir, 140.160.735

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	22	226	14		3211	4.739.735
Suma total:								4.739.735

Enmienda núm. 144

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 04 13 4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 68.136.000; debe decir, 70.520.760

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal

al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	48	483			4541	2.384.760
Suma total:								2.384.760

Enmienda núm. 145

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 04 16 160 4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 109.883.000; debe decir, 111.531.245

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	44	445	06		3211	1.648.245
Suma total:								1.648.245

Enmienda núm. 146

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 12 120 00 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 61.267.000; debe decir, 63.411.345

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01		3211	2.144.345
Suma total:								2.144.345

Enmienda núm. 147

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 12 121 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 36.782.000; debe decir, 38.069.370

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	44	445	06	3211		1.287.370
Suma total:								1.287.370

Enmienda núm. 148

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 13 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.867.000; debe decir, 10.212.345

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	44	445	06	3211		345.345
Suma total:								345.345

Enmienda núm. 149

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 16 160 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 30.142.000; debe decir, 30.594.130

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
02	02		48	481		1121		452.130
Suma total:								452.130

Enmienda núm. 150

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 46 461 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 150.000.000; debe decir,

136.500.000

Justificación: Excesiva dotación

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		91	913		0111		13.500.000
Suma total:								13.500.000

Enmienda núm. 151

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 48 480 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 183.000.000; debe decir, 183.000.000

Justificación: Se propone destinar 25.000.000 de pesetas de esta partida para la 1ª Fase de la Construcción de un Centro Ocupacional para los enfermos psíquicos de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	48	480		3111		0
Suma total:								0

Enmienda núm. 152

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 64 644 00 3111

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 3.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	22	227	07	3111		1.000.000
11	01		91	913		0111		2.000.000
Suma total:								3.000.000

Enmienda núm. 153

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 12 120 00 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 33.338.000; debe decir, 34.504.830

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	44	445	06	3211		1.166.830
Suma total:								1.166.830

Enmienda núm. 154

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 12 121 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 21.306.000; debe decir, 22.051.710

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	44	445	06	3211		745.710
Suma total:								745.710

Enmienda núm. 155

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 13 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.276.000; debe decir, 26.160.660

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	78	783		4531		884.660
Suma total:								884.660

Enmienda núm. 156

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 16 160 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.571.000; debe decir, 23.924.565

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	78	783		4531		353.565
Suma total:								353.565

Enmienda núm. 157

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 12 120 00 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.819.000; debe decir, 2.917.665

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	44	445	06	3211		98.665
Suma total:								98.665

Enmienda núm. 158

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 12 121 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.483.000; debe decir, 1.534.905

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	44	445	06	3211		51.905
Suma total:								51.905

Enmienda núm. 159

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 13 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.182.000; debe decir, 2.258.370

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 78 783 4531 76.370

Suma total: 76.370

Enmienda núm. 160

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 16 160 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.867.000; debe decir, 1.895.005

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 74 745 01 3211 28.005

Suma total: 28.005

Enmienda núm. 161

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 12 120 00 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 59.420.000; debe decir, 61.499.700

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 44 445 06 3211 2.079.700

Suma total: 2.079.700

Enmienda núm. 162

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 12 121 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 41.869.000; debe decir, 43.334.415

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 78 783 4531 1.465.415

Suma total: 1.465.415

Enmienda núm. 163

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 13 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 109.761.000; debe decir, 113.602.635

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 22 226 14 3211 3.841.635

Suma total: 3.841.635

Enmienda núm. 164

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 05 16 160 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 62.202.000; debe decir, 63.135.030

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 78 783 4531 933.030

Suma total: 933.030

Enmienda núm. 165

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 12 120 00 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 72.911.000; debe decir, 75.462.885

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 44 445 06 3211 2.551.885

Suma total: 2.551.885

Enmienda núm. 166

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 12 121 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 57.232.000; debe decir, 59.235.120

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 44 445 06 3211 2.003.120

Suma total: 2.003.120

Enmienda núm. 167

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 13 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 16.314.000; debe decir, 16.884.990

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 78 783 4531 570.990

Suma total: 570.990

Enmienda núm. 168

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 06 16 160 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 39.141.000; debe decir, 39.728.115

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 78 783 4531 587.115

Suma total: 587.115

Enmienda núm. 169

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 12 120 00 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 30.770.000; debe decir, 31.846.950

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 22 226 06 4571 1.076.950

Suma total: 1.076.950

Enmienda núm. 170

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 12 121 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.446.000; debe decir, 24.266.610

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 48 483 4541 820.610

Suma total: 820.610

Enmienda núm. 171

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 13 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.500.000; debe decir, 6.727.500

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 44 440 4431 227.500

Suma total: 227.500

Enmienda núm. 172

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 16 160 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.353.000; debe decir, 17.613.295

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 44 440 4431 260.295

Suma total: 260.295

Enmienda núm. 173

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 64 644 03 4.511

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 10.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación innecesaria.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

11 01 91 913 0111 10.000.000

Suma total: 10.000.000

Enmienda núm. 174

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 12 120 00 4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 30.627.000; debe decir, 31.698.945

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 47 470 4541 1.071.945

Suma total: 1.071.945

Enmienda núm. 175

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 12 121 4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 28.809.000; debe decir, 29.817.315

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 76 761 00 4571 1.005.130

08 02 01 78 783 4531 3.185

Suma total: 1.008.315

Enmienda núm. 176

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 13 4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.951.000; debe decir, 13.404.285

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440		4431		453.285
Suma total:								453.285

Enmienda núm. 177

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	01	16	160		4531	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.993.000; debe decir, 18.262.895

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440		4431		269.895
Suma total:								269.895

Enmienda núm. 178

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	01	22	226	08	4.531	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.000.000; debe decir, 12.000.000

Justificación: Dotación necesaria para poder asumir una cantidad y calidad de publicaciones acorde a lo producido en nuestra Comunidad Autónoma.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	46	461	00	4531		4.000.000
Suma total:								4.000.000

Enmienda núm. 179

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	01	22	226	13	4.531	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 0; debe decir, 20.000.000

Justificación: Dotación necesaria para la organización digna y conjunta de los actos de celebración del Día de La Rioja.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	46	461	02	4531		4.500.000
08	01		21	212	00	4511		1.500.000
08	02	01	48	489		4531		2.000.000
08	02	01	48	482		4531		4.000.000
08	02	01	76	761	02	4531		4.000.000
08	01		22	227	07	4511		2.000.000
08	01		22	227	00	4511		1.000.000
08	02	01	22	227	00	4531		1.000.000
Suma total:								20.000.000

Enmienda núm. 180

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	01	64	644	03	4571	

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 14.050.000; debe decir, 6.000.000

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	22	227	07	4571		4.050.000
11	01		91	913		0111		4.000.000
Suma total:								8.050.000

Enmienda núm. 181

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
08	02	01	65	650	01	4571	

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 205.200.000; debe decir, 205.200.000

Justificación: Se propone destinar de esta partida, la

cantidad de 10.000.000 de ptas. para la reparación urgente de la Iglesia Parroquial de Azofra.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	65	650	01	4571		

Suma total: 0

Enmienda núm. 182

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08	02	01	65	650	01	4571	
----	----	----	----	-----	----	------	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 205.200.000; debe decir, 205.200.000

Justificación: Se propone destinar 1.500.000.- de esta partida, para la protección, adecuación y cubrimiento de los yacimientos de icnitas del "Barranco de la Canal" y "Peña Portillo" en la localidad de Munilla.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	65	650	01	4571		

Suma total: 0

Enmienda núm. 183

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08	02	01	65	650	01	4571	
----	----	----	----	-----	----	------	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 205.200.000; debe decir, 205.200.000

Justificación: Se propone destinar de esta partida la cantidad de 2.800.000.- ptas, para la reparación urgente del Atrio de la Iglesia Parroquial de Muro de Aguas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	65	650	01	4571		

Suma total: 0

Enmienda núm. 184

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08	02	01	65	650	01	4571	
----	----	----	----	-----	----	------	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 205.200.000; debe decir, 205.200.000

Justificación: Se propone destinar 5.000.000.- de esta partida, para la reparación urgente del tejado de la Iglesia Parroquial de Las Ruedas, en el municipio de Ocón.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	65	650	01	4571		

Suma total: 0

Enmienda núm. 185

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08	02	02	12	120	00	4521	
----	----	----	----	-----	----	------	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.847.000; debe decir, 2.946.645

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	47	470		4541		97.975
08	02	01	78	783		4531		1.670

Suma total: 99.645

Enmienda núm. 186

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08	02	02	12	121		4521	
----	----	----	----	-----	--	------	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.394.000; debe decir, 1.442.790

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440		4431		48.790
Suma total:								48.790

Enmienda núm. 187

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 02 16 160 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.116.000; debe decir, 1.132.740

Justificación: Aumento Cuotas Sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	77	771		4531		16.740
Suma total:								16.740

Enmienda núm. 188

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 12 120 00 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 34.434.000; debe decir, 35.639.190

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	47	470		4541		1.205.190
Suma total:								1.205.190

Enmienda núm. 189

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 12 121 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 18.666.000; debe decir, 19.319.310

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440		4431		653.310
Suma total:								653.310

Enmienda núm. 190

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 13 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.834.000; debe decir, 2.933.190

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440		4431		99.190
Suma total:								99.190

Enmienda núm. 191

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 16 160 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 11.662.000; debe decir, 11.836.930

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440		4431		174.930
Suma total:								174.930

Enmienda núm. 192

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 64 644 03 4521

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 800.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	03	22	227	07	4521		300.000
11	01		91	913		0111		500.000
Suma total:								800.000

Enmienda núm. 193

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 12 120 00 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 7.379.000; debe decir, 7.637.265

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440		4431		258.265
Suma total:								258.265

Enmienda núm. 194

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 12 121 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.845.000; debe decir, 5.014.575

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440		4431		169.575
Suma total:								169.575

Enmienda núm. 195

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 13 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.478.000; debe decir, 1.529.730

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440		4431		51.730
Suma total:								51.730

Enmienda núm. 196

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 16 160 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.514.000; debe decir, 2.551.710

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440		4431		37.710
Suma total:								37.710

Enmienda núm. 197

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 64 644 03 4521

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 500.000; debe decir, 0

Justificación: Ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	04	22	227	07	4521		500.000
Suma total:								500.000

Enmienda núm. 198

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 12 120 00 4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 71.853.000; debe decir, 74.367.855

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	76	761	00	4571		2.514.855
Suma total:								2.514.855

Enmienda núm. 199

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 12 121 4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 42.303.000; debe decir, 43.783.605

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	77	771		4531		1.480.605
Suma total:								1.480.605

Enmienda núm. 200

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 13 4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.480.000; debe decir, 5.671.800

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440		4431		191.800
Suma total:								191.800

Enmienda núm. 201

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 16 160 4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 29.351.000; debe decir, 29.791.265

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondientes al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	64	644	03	4571		438.395
08	03	01	48	483		4541		1.870
Suma total:								440.265

Enmienda núm. 202

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 12 120 00 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 32.814.000; debe decir, 33.962.490

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440		4431		1.148.490
Suma total:								1.148.490

Enmienda núm. 203

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 12 121 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.313.000; debe decir, 26.198.955

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	22	226	06	4571		885.955
Suma total:								885.955

Enmienda núm. 204

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 13 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 7.256.000; debe decir, 7.509.960

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440		4431		253.960
Suma total:								253.960

Enmienda núm. 205

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 16 160 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 18.266.000; debe decir, 18.539.990

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440		4431		273.990
Suma total:								273.990

Enmienda núm. 206

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 62 622 01 4561

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, 9.000.000; debe decir, 12.000.000

Justificación: Construcción de un Minialbergue en Jubera, municipio de Sta. Engracia.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	00	4561		3.000.000
Suma total:								3.000.000

Enmienda núm. 207

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 12 120 00 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.012.000; debe decir, 1.047.420

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	74	745	01	3211		35.420
Suma total:								35.420

Enmienda núm. 208

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 12 121 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 829.000; debe decir, 857.985

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	44	445	06	3211		21.225
08	03	01	48	483		4541		7.760
Suma total:								28.985

Enmienda núm. 209

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 13 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.844.000; debe decir, 7.083.350

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05		44	440			4431	239.540
Suma total:								239.540

Enmienda núm. 210

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 16 160 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.626.000; debe decir, 2.665.390

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	22	226	06		4571	37.095
08	02	01	77	771			4531	2.295
Suma total:								39.390

Enmienda núm. 211

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 12 120 00 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.893.000; debe decir, 6.099.255

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05		44	440			4431	206.255
Suma total:								206.255

Enmienda núm. 212

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 12 121 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.030.000; debe decir, 5.206.050

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05		44	440			4431	176.050
Suma total:								176.050

Enmienda núm. 213

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 13 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.530.000; debe decir, 3.653.550

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autónoma.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	02	01	78	783			4431	123.550
Suma total:								123.550

Enmienda núm. 214

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 16 160 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.858.000; debe decir, 3.915.870

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
04	05		44	440			4431	57.870
Suma total:								57.870

Enmienda núm. 215

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

tes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 12 120 00 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 11.714.000; debe decir, 12.123.990

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 44 440 4431 409.990

Suma total: 409.990

Enmienda núm. 216

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 12 121 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.500.000; debe decir, 6.727.500

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 44 440 4431 227.500

Suma total: 227.500

Enmienda núm. 217

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 13 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.747.000; debe decir, 1.808.145

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 44 440 4431 61.145

Suma total: 61.145

Enmienda núm. 218

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano

(GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 16 160 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.613.000; debe decir, 5.697.195

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 44 440 4431 84.195

Suma total: 84.195

Enmienda núm. 219

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 64 644 03 5421

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 1.030.000; debe decir, 0

Justificación: Ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 11 22 227 07 5421 1.030.000

Suma total: 1.030.000

Enmienda núm. 220

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 12 120 00 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 41.218.000; debe decir, 42.660.630

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 44 440 4431 1.442.630

Suma total: 1.442.630

Enmienda núm. 221

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 12 121 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 32.995.000; debe decir, 34.149.825

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 44 440 4431 1.154.825

Suma total: 1.154.825

Enmienda núm. 222

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 13 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.813.000; debe decir, 4.981.455

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 44 440 4431 168.455

Suma total: 168.455

Enmienda núm. 223

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 16 160 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 21.666.000; debe decir, 21.990.990

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 44 440 4431 324.990

Suma total: 324.990

Enmienda núm. 224

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 64 644 00 5.111

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 24.000.000; debe decir, 11.049.181

Justificación: Dotación innecesaria.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

11 01 91 913 0111 12.950.819

Suma total: 12.950.819

Enmienda núm. 225

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 02 12 120 00 5124

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.575.000; debe decir, 18.190.125

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 44 440 4431 615.125

Suma total: 615.125

Enmienda núm. 226

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 02 12 121 5124

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.736.000; debe decir, 15.251.760

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440			4431	515.760
Suma total:								515.760

Enmienda núm. 227

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 02 13 514

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 13.150.000; debe decir, 13.610.250

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440			4431	460.250
Suma total:								460.250

Enmienda núm. 228

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 02 16 160 5124

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.714.000; debe decir, 14.934.710

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440			4431	220.710
Suma total:								220.710

Enmienda núm. 229

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 12 120 00 5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 72.177.000; debe decir, 74.703.195

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	47	470			4541	2.526.195
Suma total:								2.526.195

Enmienda núm. 230

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 12 121 5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 60.895.000; debe decir, 63.026.325

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	47	470			4541	2.131.325
Suma total:								2.131.325

Enmienda núm. 231

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 13 5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 120.898.000; debe decir, 125.129.430

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	64	644	03		4571	4.231.430
Suma total:								4.231.430

Enmienda núm. 232

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 16 160 5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 76.772.000; debe decir, 77.923.580

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 44 440 4431 1.151.580

Suma total: 1.151.580

Enmienda núm. 233

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.418.124.000; debe decir, 1.448.124.000

Justificación: Se propone aumentar esta partida en 30.000.000 de pesetas destinados a la 1ª Fase de las obras de ensanche y mejora de la carretera LR-433, de LR-113 a LR-136 por Arenzana de Abajo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 62 622 01 4431 30.000.000

Suma total: 30.000.000

Enmienda núm. 234

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.418.124.000; debe decir, 1.598.124.000

Justificación: Dotación necesaria para la construc-

ción de una carretera de circunvalación en el municipio de Aldeanueva de Ebro.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 62 622 01 4431 180.000.000

Suma total: 180.000.000

Enmienda núm. 235

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03 12 120 00 4311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 42.288.000; debe decir, 43.768.080

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 44 440 4431 1.480.080

Suma total: 1.480.080

Enmienda núm. 236

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03 12 121 4311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 38.005.000; debe decir, 39.335.175

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 64 644 03 4571 1.330.175

Suma total: 1.330.175

Enmienda núm. 237

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03 13 4311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.006.000; debe decir, 12.426.210

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	22	226	14	3211		418.630
02	02		48	481		1121		1.580
Suma total:								420.210

Enmienda núm. 238

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03 16 160 4311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 22.578.000; debe decir, 22.916.670

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440		4431		338.670
Suma total:								338.670

Enmienda núm. 239

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 12 120 00 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 62.687.000; debe decir, 64.881.045

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440		4431		2.194.045
Suma total:								2.194.045

Enmienda núm. 240

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 12 121 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 51.300.000; debe decir, 53.095.500

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		44	440		4431		1.795.500
Suma total:								1.795.500

Enmienda núm. 241

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 13 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.780.000; debe decir, 10.122.300

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	47	470		4541		342.300
Suma total:								342.300

Enmienda núm. 242

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 16 160 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 33.148.000; debe decir, 33.645.220

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	01	46	461		4131		497.220
Suma total:								497.220

Enmienda núm. 243

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 64 644 03 6.111

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 45.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		21	216	00	6111		2.000.000
11	01		91	913		0111		43.000.000
Suma total:								45.000.000

Enmienda núm. 244

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 64 644 03 6.121

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 18.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		22	227	07	6121		5.000.000
11	01		91	913		0111		13.000.000
Suma total:								18.000.000

Enmienda núm. 245

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 03 12 120 00 6131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 38.176.000; debe decir, 39.512.160

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	01	46	461		4131		1.336.160

Suma total:

1.336.160

Enmienda núm. 246

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 03 12 121 6131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 40.511.000; debe decir, 41.928.885

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	01	46	461		4131		1.417.885
Suma total:								1.417.885

Enmienda núm. 247

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 03 16 160 6131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 19.293.000; debe decir, 19.582.395

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	01	46	461		4131		289.395
Suma total:								289.395

Enmienda núm. 248

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 03 64 644 03 6.131

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 32.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	03		22	227	07	6131		5.000.000

11	01	91	913	0111	27.000.000	<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
Suma total:					32.000.000	04	05		44	440		4431		91.945
Suma total:														91.945

Enmienda núm. 249

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 12 120 00 6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 68.901.000; debe decir, 71.312.535

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 48 480 4131 2.411.535

Suma total: 2.411.535

Enmienda núm. 250

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 12 121 6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 61.179.000; debe decir, 63.320.265

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 48 480 4131 2.141.265

Suma total: 2.141.265

Enmienda núm. 251

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 13 6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.627.000; debe decir, 2.718.945

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Enmienda núm. 252

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 16 160 6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.740.000; debe decir, 26.126.100

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 46 461 4131 386.100

Suma total: 386.100

Enmienda núm. 253

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 64 644 03 6141

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 500.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación innecesaria.

Propuesta/s de alta:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

11 01 91 913 0111 500.000

Suma total: 500.000

Enmienda núm. 254

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 12 120 00 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 99.429.000; debe decir, 102.909.015

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	76	761	00	4571		3.480.015	06	03	01	46	461		4131		602.895
Suma total:									Suma total:								

Enmienda núm. 255

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 12 121 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 75.002.000; debe decir, 77.627.070

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	47	470		4541		2.625.070
Suma total:								

Enmienda núm. 256

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 13 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.862.000; debe decir, 3.997.170

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	01	46	461		4131		135.170
Suma total:								

Enmienda núm. 257

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 16 160 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 40.193.000; debe decir, 40.795.895

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

Enmienda núm. 258

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 64 644 00 3.151

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 11.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación innecesaria.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	22	227	07	3151		2.000.000
11	01		91	913		0111		9.000.000
Suma total:								

Enmienda núm. 259

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 64 644 03 3.221

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 2.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	22	227	07	3221		1.000.000
11	01		91	913		0111		1.000.000
Suma total:								

Enmienda núm. 260

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 02 12 120 00 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.674.000; debe decir, 8.977.590

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	01	48	480			4131	303.590
Suma total:								303.590

Enmienda núm. 261

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 02 12 121 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.799.000; debe decir, 6.001.965

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	01	48	480			4131	202.965
Suma total:								202.965

Enmienda núm. 262

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 02 13 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.500.000; debe decir, 9.832.500

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	01	46	461			4131	332.500
Suma total:								332.500

Enmienda núm. 263

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 02 16 160 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 7.517.000; debe decir, 7.629.755

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al crecimiento salarial.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	01	48	480			4131	112.755
Suma total:								112.755

Enmienda núm. 264

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 12 120 00 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 22.011.000; debe decir, 22.781.385

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	01	48	480			4131	770.385
Suma total:								770.385

Enmienda núm. 265

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 12 121 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.521.000; debe decir, 21.239.235

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	03	01	48	480			4131	718.235
Suma total:								718.235

Enmienda núm. 266

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 13 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.863.000; debe decir, 1.928.205

Justificación: Justo crecimiento salarial del personal al servicio de la Administración Autonómica.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	01	48	480		4131		65.205
Suma total:								65.205

Enmienda núm. 267

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 16 160 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.336.000; debe decir, 9.476.040

Justificación: Aumento cuotas sociales correspondiente al incremento salarial.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	01	48	480		4131		140.040
Suma total:								140.040

Enmienda núm. 268

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 22 226 7511 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: Estudio de los hábitos de consumo de La Rioja 5.000.000

Justificación: Necesario

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	72	724		7221		5.000.000
Suma total:								5.000.000

Enmienda núm. 269

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 60 601 01 7.511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 10.000.000; debe decir, 16.500.000

Justificación: Se propone aumentar esta partida para poder adecuar el camino de acceso a los yacimientos de icnitas del "Barranco de la Canal" y "Peña Portillo" en el municipio de Munilla.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	46	461		3111		6.500.000
Suma total:								6.500.000

Enmienda núm. 270

Autor: Grupo Parlamentario del Partido Riojano (GPR).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 64 644 03 7.511

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, 4.000.000; debe decir, 0

Justificación: Dotación excesiva y ubicación incorrecta.

Propuesta/s de alta:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	06		22	227	07	7511		1.000.000
11	01		91	913		0111		3.000.000
Suma total:								4.000.000

Enmienda núm. 271

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 11 110 1111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 10.373.000; debe decir, 10.642.698

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		22	226	09			269.698
Suma total:								269.698

Enmienda núm. 272

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 12 120 00 1111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 39.986.000; debe decir, 41.025.636

Justificación: Los trabajadores no deben perder su

poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		22	222	00			600.000
01	01		22	226	02			439.636
Suma total:								1.039.636

Enmienda núm. 273

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 12 121 1111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 59.790.000; debe decir, 61.344.540

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		22	226	06			500.000
01	01		22	226	01			1.054.540
Suma total:								1.554.540

Enmienda núm. 274

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 15 151 1111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 600.000; debe decir, 615.600

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		22	220	02			15.600
Suma total:								15.600

Enmienda núm. 275

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Diputación General de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

01 01 16 160 1111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.048.000; debe decir, 25.699.248

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
01	01		21	212				651.248
Suma total:								651.248

Enmienda núm. 276

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 11 110 1121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 57.248.000; debe decir, 58.736.448

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
02	01		22	226	11			1.488.448
Suma total:								1.488.448

Enmienda núm. 277

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 15 151

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 300.000; debe decir, 307.800

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
02	01		22	226	11			7.800
Suma total:								7.800

Enmienda núm. 278

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 16 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.902.000; debe decir, 15.289.452

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
02	01		22	226	11			387.452
Suma total:								387.452

Enmienda núm. 279

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 11 110 1311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.214.000; debe decir, 2.271.564

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
02	01		22	227	06			57.564
Suma total:								57.564

Enmienda núm. 280

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 16 160 1311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 695.000; debe decir, 713.070

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
02	01		22	227	06			18.070
Suma total:								18.070

Enmienda núm. 281

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 78 780 1311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 85.284.000; debe decir,

273.000.000

Justificación: Es necesario el esfuerzo económico en cooperación con países en desarrollo del 0,7%.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601	01	5123		100.000.000
09	02		60	601	01	5121		87.716.000
Suma total:								187.716.000

Enmienda núm. 282

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Consejo Consultivo de La Rioja.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 01 13 131 1123

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.786.000; debe decir, 1.832.436

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
03	01		22	221	09			46.436
Suma total:								46.436

Enmienda núm. 283

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

03 01 16 160 1123

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.014.000; debe decir, 2.066.364

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
03	01		22	221	09			52.364
Suma total:								52.364

Enmienda núm. 284

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 11 110 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.333.000; debe decir, 2.393.658

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		22	227	07			60.658
Suma total:								60.658

Enmienda núm. 285

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 12 120 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 86.553.000; debe decir, 88.803.378

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		22	227	07			2.250.378
Suma total:								2.250.378

Enmienda núm. 286

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 12 121 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 70.748.000; debe decir, 72.587.448

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		22	227	07			1.839.448
Suma total:								1.839.448

Enmienda núm. 287

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 13 130 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 42.812.000; debe decir, 43.925.112

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		22	227	07			1.113.112
Suma total:								1.113.112

Enmienda núm. 288

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 13 131 1211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.598.000; debe decir, 5.743.548

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		22	227	07			145.548
Suma total:								145.548

Enmienda núm. 289

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 01 16 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 54.986.000; debe decir, 56.415.636

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		22	227	07			1.429.636
Suma total:								1.429.636

Enmienda núm. 290

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rio-

ja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 12 120 00 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 66.395.000; debe decir, 68.121.270

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 17 170 1.726.270

Suma total: 1.726.270

Enmienda núm. 291

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 12 121 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 36.377.000; debe decir, 37.322.802

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 17 170 945.802

Suma total: 945.802

Enmienda núm. 292

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 13 130 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.742.000; debe decir, 1.787.292

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 17 170 45.292

Suma total: 45.292

Enmienda núm. 293

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 16 160

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 36.807.000; debe decir, 37.763.982

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 17 170 956.982

Suma total: 956.982

Enmienda núm. 294

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 12 120 00 1221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 26.116.000; debe decir, 26.795.016

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 03 46 461 02 679.016

Suma total: 679.016

Enmienda núm. 295

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 12 121 1221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.559.000; debe decir, 21.093.534

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		46	461	02			534.534
Suma total:								534.534

Enmienda núm. 296

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 16 160 00 1221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 13.316.000; debe decir, 13.662.216

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		46	461	02			346.216
Suma total:								346.216

Enmienda núm. 297

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 12 120 00 4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 173.893.000; debe decir, 178.414.218

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		22	227	06			4.521.218
Suma total:								4.521.218

Enmienda núm. 298

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 12 121 4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 181.674.000; debe decir,

186.397.524

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		22	227	06			4.723.524
Suma total:								4.723.524

Enmienda núm. 299

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 13 130 4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 181.370.000; debe decir, 186.085.620

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		22	227	06			4.715.620
Suma total:								4.715.620

Enmienda núm. 300

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 13 131 4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.870.000; debe decir, 3.970.620

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		22	227	06			100.620
Suma total:								100.620

Enmienda núm. 301

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 16 160 00 4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 136.515.000; debe decir, 140.064.390

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05	22	227	06				3.549.390

04	05	22	227	06				3.549.390
----	----	----	-----	----	--	--	--	-----------

Suma total:								3.549.390
-------------	--	--	--	--	--	--	--	-----------

Enmienda núm. 302

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 22 227 15 4331

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Limpieza de montes 13.300.000

Justificación: Es necesaria la limpieza de los montes.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05	22	227	06	4331			13.300.000

04	05	22	227	06	4331			13.300.000
----	----	----	-----	----	------	--	--	------------

Suma total:								13.300.000
-------------	--	--	--	--	--	--	--	------------

Enmienda núm. 303

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 11 110 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.319.000; debe decir, 2.379.294

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01	22	227	07				60.294

05	01	22	227	07				60.294
----	----	----	-----	----	--	--	--	--------

Suma total:								60.294
-------------	--	--	--	--	--	--	--	--------

Enmienda núm. 304

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 12 120 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 97.831.000; debe decir, 100.374.606

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01	22	227	07				2.543.606

05	01	22	227	07				2.543.606
----	----	----	-----	----	--	--	--	-----------

Suma total:								2.543.606
-------------	--	--	--	--	--	--	--	-----------

Enmienda núm. 305

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 12 121 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 79.049.000; debe decir, 81.104.274

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01	22	227	07				2.055.274

05	01	22	227	07				2.055.274
----	----	----	-----	----	--	--	--	-----------

Suma total:								2.055.274
-------------	--	--	--	--	--	--	--	-----------

Enmienda núm. 306

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 13 130 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 26.448.000; debe decir, 27.135.648

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01	22	227	07				687.648

05	01	22	227	07				687.648
----	----	----	-----	----	--	--	--	---------

Suma total:								687.648
-------------	--	--	--	--	--	--	--	---------

Enmienda núm. 307

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 13 131 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.338.000; debe decir, 3.424.788

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 01 22 227 07 86.788

Suma total: 86.788

Enmienda núm. 308

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 16 160 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 47.496.000; debe decir, 48.730.896

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 01 22 227 07 1.234.896

Suma total: 1.234.896

Enmienda núm. 309

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 48 480 05 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.200.000; debe decir, 4.200.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 01 22 226 02 7111 3.000.000

Suma total: 3.000.000

Enmienda núm. 310

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 12 120 00 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 127.495.000; debe decir, 130.809.870

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 02 01 48 482 3.314.870

Suma total: 3.314.870

Enmienda núm. 311

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 12 121 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 93.114.000; debe decir, 95.534.964

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

05 02 01 48 482 2.420.964

Suma total: 2.420.964

Enmienda núm. 312

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 13 130 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.998.000; debe decir, 21.543.948

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u> <u>Serv.</u> <u>Ctro.</u> <u>Art.</u> <u>Conc.</u> <u>Sub.</u> <u>Prog.</u> <u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05 02 01 48 482	545.948
Suma total:	545.948

Enmienda núm. 313

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 16 160 00 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 64.642.000; debe decir, 66.322.692

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u> <u>Serv.</u> <u>Ctro.</u> <u>Art.</u> <u>Conc.</u> <u>Sub.</u> <u>Prog.</u> <u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05 02 01 48 482	1.680.692
Suma total:	1.680.692

Enmienda núm. 314

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 48 482 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 40.000.000; debe decir, 45.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u> <u>Serv.</u> <u>Ctro.</u> <u>Art.</u> <u>Conc.</u> <u>Sub.</u> <u>Prog.</u> <u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05 02 01 77 771 13 5311	5.000.000
Suma total:	5.000.000

Enmienda núm. 315

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 77 770 00 5311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 145.000.000; debe decir, 205.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u> <u>Serv.</u> <u>Ctro.</u> <u>Art.</u> <u>Conc.</u> <u>Sub.</u> <u>Prog.</u> <u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05 01 77 777 7111	50.000.000
05 03 47 475 7121	10.000.000
Suma total:	60.000.000

Enmienda núm. 316

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 02 13 130 7122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 29.331.000; debe decir, 30.093.606

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u> <u>Serv.</u> <u>Ctro.</u> <u>Art.</u> <u>Conc.</u> <u>Sub.</u> <u>Prog.</u> <u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05 02 02 22 221 07	762.606
Suma total:	762.606

Enmienda núm. 317

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 02 16 160 00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.492.000; debe decir, 9.738.792

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u> <u>Serv.</u> <u>Ctro.</u> <u>Art.</u> <u>Conc.</u> <u>Sub.</u> <u>Prog.</u> <u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05 02 02 22 221 07	246.792
Suma total:	246.792

Enmienda núm. 318

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 12 120 00 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 187.021.000; debe decir, 191.883.546

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03		22	221	07			4.862.546
Suma total:								4.862.546

Enmienda núm. 319

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 12 121 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 129.753.000; debe decir, 133.126.578

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03		22	221	07			3.373.578
Suma total:								3.373.578

Enmienda núm. 320

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 13 130 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.330.000; debe decir, 23.936.580

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03		22	221	07			606.580
Suma total:								606.580

Enmienda núm. 321

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 16 160 00 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 77.342.000; debe decir, 79.352.892

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	03		22	221	07			2.010.892
Suma total:								2.010.892

Enmienda núm. 322

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 47 470 02 7121

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Programa de apoyo a las O.P. 23.000.000

Justificación: Es necesario

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		48	480	03	7111		1.000.000
05	01		77	777		7111		22.000.000
Suma total:								23.000.000

Enmienda núm. 323

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 47 474 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 186.000.000; debe decir, 221.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	77	771	13	5311		35.000.000
Suma total:								35.000.000

Enmienda núm. 324

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 77 772 03 7121

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Indicación calidad carne vacuno. 6.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		22	227	06	7111		2.000.000
05	01		22	227	09	7111		2.000.000
05	01		48	480	02	7111		2.000.000
Suma total:								6.000.000

Enmienda núm. 325

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 77 772 04 7121

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo programa de razas de aptitud cárnica. 10.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	77	771	13	5311		10.000.000
Suma total:								10.000.000

Enmienda núm. 326

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 11 110 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.319.000; debe decir, 2.379.294

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		22	227	07			60.294

Suma total:

60.294

Enmienda núm. 327

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 12 120 00 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 33.077.000; debe decir, 33.937.002

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		22	227	07			860.002
Suma total:								860.002

Enmienda núm. 328

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 12 121 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.395.000; debe decir, 24.003.270

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		22	227	07			608.270
Suma total:								608.270

Enmienda núm. 329

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 13 130 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.735.000; debe decir, 8.962.110

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		22	227	07			227.110

Suma total: 227.110

Enmienda núm. 330

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 13 131 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 179.469.000; debe decir, 184.135.194

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 01 22 227 07 4.666.194

Suma total: 4.666.194

Enmienda núm. 331

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 01 16 160 4111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 76.736.000; debe decir, 78.731.136

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 01 22 227 07 1.995.136

Suma total: 1.995.136

Enmienda núm. 332

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 12 120 00 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 457.099.000; debe decir, 468.983.574

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 62 622 01 11.884.574

Suma total: 11.884.574

Enmienda núm. 333

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 12 121 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 77.322.000; debe decir, 79.332.372

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 62 622 01 2.010.372

Suma total: 2.010.372

Enmienda núm. 334

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 16 160 00 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 85.576.000; debe decir, 87.800.976

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

06 03 01 62 622 01 2.224.976

Suma total: 2.224.976

Enmienda núm. 335

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 227 10 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 28.000.000; debe decir, 38.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	76	761		3111		10.000.000
Suma total:								10.000.000

Enmienda núm. 336

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 12 120 00 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 135.695.000; debe decir, 139.223.070

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	03	22	221	07	4121		3.528.070
Suma total:								3.528.070

Enmienda núm. 337

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 12 121 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 102.090.000; debe decir, 104.744.340

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	03	22	221		4121		2.654.340
Suma total:								2.654.340

Enmienda núm. 338

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 13 130 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.307.000; debe decir, 5.444.982

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Enmienda núm. 339

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 02 16 160 00 4421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 48.574.000; debe decir, 49.836.924

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	03	22	221		4121		1.262.924
Suma total:								1.262.924

Enmienda núm. 340

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 12 120 00 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 378.314.000; debe decir, 388.150.164

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo..

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	03	22	221	07			9.836.164
Suma total:								9.836.164

Enmienda núm. 341

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 12 121 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 295.088.000; debe decir, 302.760.288

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	03	22	221	07			7.672.288
Suma total:								7.672.288

Enmienda núm. 342

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 13 130 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 91.102.000; debe decir, 93.470.652

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	3	22	221	07			2.368.652
Suma total:								2.368.652

Enmienda núm. 343

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 16 160 00 4121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 217.834.000; debe decir, 223.497.684

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	03	22	221	07			5.663.684
Suma total:								5.663.684

Enmienda núm. 344

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 04 12 120 1200 4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 158.450.000; debe decir, 162.569.700

Justificación: Los trabajadores no deben perder su

poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	76	761		3111		4.119.700
Suma total:								4.119.700

Enmienda núm. 345

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 04 12 121 4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 135.421.000; debe decir, 138.941.946

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	76	761		3111		3.520.946
Suma total:								3.520.946

Enmienda núm. 346

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 04 13 130 4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 68.136.000; debe decir, 69.907.536

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	76	761		3111		1.771.536
Suma total:								1.771.536

Enmienda núm. 347

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 04 16 160 00 4122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 109.883.000; debe decir, 112.739.958

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	76	761		3111		2.856.958
Suma total:								2.856.958

Enmienda núm. 348

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 12 120 00 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 61.267.000; debe decir, 62.859.942

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	48	480				1.592.942
Suma total:								1.592.942

Enmienda núm. 349

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 12 121 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 36.782.000; debe decir, 37.738.332

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	48	480				956.332
Suma total:								956.332

Enmienda núm. 350

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 13 130 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.867.000; debe decir,

10.123.542

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	48	480				256.542
Suma total:								256.542

Enmienda núm. 351

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 16 160 00 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 30.142.000; debe decir, 30.925.692

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	48	480				783.692
Suma total:								783.692

Enmienda núm. 352

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 63 632 02 3111

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Centro Ocupacional ARFES (Construcción) 70.000.000

Justificación: Es necesario.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	48	480		3111		43.000.000
06	04	01	46	461		3111		27.000.000
Suma total:								70.000.000

Enmienda núm. 353

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 12 120 00 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 33.338.000; debe decir, 34.204.788

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	48	480		3111		866.788
Suma total:								866.788

Enmienda núm. 354

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 12 121 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 21.306.000; debe decir, 21.859.956

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	48	480		3111		553.956
Suma total:								553.956

Enmienda núm. 355

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 13 130 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.276.000; debe decir, 25.933.176

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	48	480		3111		657.176
Suma total:								657.176

Enmienda núm. 356

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 02 16 160 00 3122

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.571.000; debe decir, 24.183.846

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	48	480		3111		612.846
Suma total:								612.846

Enmienda núm. 357

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 12 120 00 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.819.000; debe decir, 2.892.294

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	03	22	227	09	3121		73.294
Suma total:								73.294

Enmienda núm. 358

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 12 121 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.483.000; debe decir, 1.521.558

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	03	22	227	09	3121		38.558
Suma total:								38.558

Enmienda núm. 359

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 03 13 130 3121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.182.000; debe decir, 2.238.732

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	03	22	227	09	3121		56.732

06	04	03	22	227	09	3121		56.732
----	----	----	----	-----	----	------	--	--------

Suma total: 56.732

Enmienda núm. 360

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06	04	03	16	160	00	3121		
----	----	----	----	-----	----	------	--	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.867.000; debe decir, 1.915.542

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	03	22	227	09	3121		48.542

06	04	03	22	227	09	3121		48.542
----	----	----	----	-----	----	------	--	--------

Suma total: 48.542

Enmienda núm. 361

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06	04	05	12	120	00	3121		
----	----	----	----	-----	----	------	--	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 59.420.000; debe decir, 60.964.920

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	46	461		3111		1.544.920

06	04	01	46	461		3111		1.544.920
----	----	----	----	-----	--	------	--	-----------

Suma total: 1.544.920

Enmienda núm. 362

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06	04	05	12	121		3121		
----	----	----	----	-----	--	------	--	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 41.869.000; debe decir,

42.957.594

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	46	461		3111		1.088.594

06	04	01	46	461		3111		1.088.594
----	----	----	----	-----	--	------	--	-----------

Suma total: 1.088.594

Enmienda núm. 363

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06	04	05	13	130		3121		
----	----	----	----	-----	--	------	--	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 109.761.000; debe decir, 112.614.786

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	46	461		3111		2.853.786

06	04	01	46	461		3111		2.853.786
----	----	----	----	-----	--	------	--	-----------

Suma total: 2.853.786

Enmienda núm. 364

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06	04	05	16	160	00	3121		
----	----	----	----	-----	----	------	--	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 62.202.000; debe decir, 63.819.252

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	46	461		3111		1.617.252

06	04	01	46	461		3111		1.617.252
----	----	----	----	-----	--	------	--	-----------

Suma total: 1.617.252

Enmienda núm. 365

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06	04	06	12	120	00	3122		
----	----	----	----	-----	----	------	--	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 72.911.000; debe decir, 74.806.686

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	63	632	01	3111		1.895.686

Suma total: 1.895.686

Enmienda núm. 366

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06	04	06	12	121		3122	
----	----	----	----	-----	--	------	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 57.232.000; debe decir, 58.720.032

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	63	632	01	3111		1.488.032

Suma total: 1.488.032

Enmienda núm. 367

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06	04	06	13	130		3122	
----	----	----	----	-----	--	------	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 16.314.000; debe decir, 16.738.164

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	63	632	01	3111		424.164

Suma total: 424.164

Enmienda núm. 368

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06	04	06	16	160	00	3122	
----	----	----	----	-----	----	------	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 39.141.000; debe decir, 40.158.666

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
06	04	01	63	632	01	3111		1.017.666

Suma total: 1.017.666

Enmienda núm. 369

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08	01		11	110		4511	
----	----	--	----	-----	--	------	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.319.000; debe decir, 2.379.294

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	01		22	227	07			60.294

Suma total: 60.294

Enmienda núm. 370

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08	01		12	120	00	4511	
----	----	--	----	-----	----	------	--

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 30.770.000; debe decir, 31.570.020

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	01		22	227	07			800.020

Suma total: 800.020

Enmienda núm. 371

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Depor-

tes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 12 121 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 23.446.000; debe decir, 24.055.596

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 01 22 227 07 609.596

Suma total: 609.596

Enmienda núm. 372

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 13 130 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.691.000; debe decir, 1.734.966

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 01 22 227 07 43.966

Suma total: 43.966

Enmienda núm. 373

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 13 131 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.809.000; debe decir, 4.934.034

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 01 22 227 07 125.034

Suma total: 125.034

Enmienda núm. 374

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rio-

ja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 01 16 160 00 4511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.353.000; debe decir, 17.804.178

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 01 22 227 07 451.178

Suma total: 451.178

Enmienda núm. 375

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 12 120 00 4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 30.627.000; debe decir, 31.423.302

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 22 227 09 4531 796.302

Suma total: 796.302

Enmienda núm. 376

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 12 121 4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 28.809.000; debe decir, 29.558.034

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 22 227 09 4531 749.034

Suma total: 749.034

Enmienda núm. 377

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 13 130 4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.951.000; debe decir, 13.287.726

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 22 227 09 4531 336.726

Suma total: 336.726

Enmienda núm. 378

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 16 160 00 4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.993.000; debe decir, 18.460.818

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 01 22 227 09 4531 467.818

Suma total: 467.818

Enmienda núm. 379

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 02 12 120 00 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.847.000; debe decir, 2.921.022

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 02 22 221 09 4521 74.022

Suma total: 74.022

Enmienda núm. 380

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 02 12 121 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.394.000; debe decir, 1.430.244

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 02 22 221 09 4521 36.244

Suma total: 36.244

Enmienda núm. 381

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 02 16 160 00 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.116.000; debe decir, 1.145.016

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 02 22 221 09 4521 29.016

Suma total: 29.016

Enmienda núm. 382

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 12 120 00 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 34.434.000; debe decir, 35.329.284

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	03	62	629	00	4521		895.284
Suma total:								895.284

Enmienda núm. 383

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 12 121 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 18.666.000; debe decir, 19.151.316

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	03	62	629	00	4521		485.316
Suma total:								485.316

Enmienda núm. 384

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 13 130 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.834.000; debe decir, 2.907.684

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	03	62	629	00	4521		73.684
Suma total:								73.684

Enmienda núm. 385

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 16 160 00 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 11.662.000; debe decir, 11.965.212

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	03	62	629	00	4521		303.212
Suma total:								303.212

Enmienda núm. 386

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 12 120 00 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 7.379.000; debe decir, 7.570.854

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	04	22	221	09	4521		191.854
Suma total:								191.854

Enmienda núm. 387

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 12 121 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 4.845.000; debe decir, 4.970.970

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	04	22	221	09	4521		125.970
Suma total:								125.970

Enmienda núm. 388

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 13 130 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.478.000; debe decir, 1.516.428

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	04	22	221	09	4521		38.428

08 02 04 22 221 09 4521 38.428

Suma total: 38.428

Enmienda núm. 389

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 16 160 00 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.514.000; debe decir, 2.579.364

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	04	22	221	09	4521		65.364

08 02 04 22 221 09 4521 65.364

Suma total: 65.364

Enmienda núm. 390

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 12 120 00 4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 71.853.000; debe decir, 73.721.178

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	05	62	625	00	4221		1.868.178

08 02 05 62 625 00 4221 1.868.178

Suma total: 1.868.178

Enmienda núm. 391

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 12 121 4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 42.303.000; debe decir, 43.402.878

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	05	62	625	00	4221		1.099.878

08 02 05 62 625 00 4221 1.099.878

Suma total: 1.099.878

Enmienda núm. 392

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 13 130 4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.850.000; debe decir, 3.950.100

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	05	62	625	00	4221		100.100

08 02 05 62 625 00 4221 100.100

Suma total: 100.100

Enmienda núm. 393

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 13 131 4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.630.000; debe decir, 1.672.380

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	05	62	625	00	4221		42.380

08 02 05 62 625 00 4221 42.380

Suma total: 42.380

Enmienda núm. 394

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 05 16 160 00 4221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 29.351.000; debe decir, 30.114.126

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 02 05 62 625 00 4221 763.126

Suma total: 763.126

Enmienda núm. 395

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 12 120 00 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 32.814.000; debe decir, 33.667.164

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 22 227 06 853.164

Suma total: 853.164

Enmienda núm. 396

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 12 121 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.313.000; debe decir, 25.971.138

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 22 227 06 658.138

Suma total: 658.138

Enmienda núm. 397

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 13 130 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 7.256.000; debe decir, 7.444.656

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 22 227 06 188.656

Suma total: 188.656

Enmienda núm. 398

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 16 160 00 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 18.266.000; debe decir, 18.740.916

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 03 01 22 227 06 474.916

Suma total: 474.916

Enmienda núm. 399

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 74 745 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 18.000.000; debe decir, 82.000.000

Justificación: Necesario instalaciones deportivas universitarias.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	02	62	622	01	4541		64.000.000

Suma total: 64.000.000

Enmienda núm. 400

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 76 761 00 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.000.000; debe decir, 23.000.000

Justificación: Mejora de equipamiento deportivo al deporte de base.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	03	4541		15.000.000

Suma total: 15.000.000

Enmienda núm. 401

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 76 761 01 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 60.000.000; debe decir, 73.000.000

Justificación: Necesario ayuda a Ayuntamientos para construcción de Instalaciones Deportivas.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	76	761	03	4541		13.000.000

Suma total: 13.000.000

Enmienda núm. 402

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 78 780 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.300.000; debe decir, 25.300.000

Justificación: Apoyo al deporte base.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	02	63	632	01	4541		9.000.000
08	03	01	76	761	03	4541		10.000.000

Suma total: 19.000.000

Enmienda núm. 403

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 12 120 00 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.012.000; debe decir, 1.038.312

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	02	22	221	09	4541		26.312

Suma total: 26.312

Enmienda núm. 404

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 12 121 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 829.000; debe decir, 850.554

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	02	22	221	09	4541		21.554

Suma total: 21.554

Enmienda núm. 405

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 13 130 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.844.000; debe decir, 7.021.944

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	02	22	221	09	4541		177.944
Suma total:								177.944

Enmienda núm. 406

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 02 16 160 00 4541

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.626.000; debe decir, 2.694.276

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	02	22	221	09	4541		68.276
Suma total:								68.276

Enmienda núm. 407

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 12 120 00 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.893.000; debe decir, 6.046.218

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	03	63	632	01	4561		153.218
Suma total:								153.218

Enmienda núm. 408

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rio-

ja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 12 121 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.030.000; debe decir, 5.160.780

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	03	63	632	01	4561		130.780
Suma total:								130.780

Enmienda núm. 409

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 13 130 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.530.000; debe decir, 3.621.780

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	03	63	632	01	4561		91.780
Suma total:								91.780

Enmienda núm. 410

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 03 16 160 00 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.858.000; debe decir, 3.958.308

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	03	63	632	01	4561		100.308
Suma total:								100.308

Enmienda núm. 411

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 12 120 00 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 11.714.000; debe decir, 12.018.564

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 11 64 648 03 304.564

Suma total: 304.564

Enmienda núm. 412

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 12 121 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.500.000; debe decir, 6.669.000

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 11 64 648 03 169.000

Suma total: 169.000

Enmienda núm. 413

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 13 130 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.747.000; debe decir, 1.792.422

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 11 64 648 03 45.422

Suma total:

45.422

Enmienda núm. 414

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 11 16 160 00 5421

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.613.000; debe decir, 5.758.938

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

08 11 64 648 03 145.938

Suma total: 145.938

Enmienda núm. 415

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 11 110 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.319.000; debe decir, 2.379.294

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 01 01 64 644 00 60.294

Suma total: 60.294

Enmienda núm. 416

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 12 120 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 48.082.000; debe decir, 49.332.132

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	01	64	644	00			1.250.132
Suma total:								1.250.132

Enmienda núm. 417

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 12 121 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 32.995.000; debe decir, 33.852.870

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	01	64	644	00			857.870
Suma total:								857.870

Enmienda núm. 418

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 13 130 02 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.346.000; debe decir, 1.380.996

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	01	64	644	00			34.996
Suma total:								34.996

Enmienda núm. 419

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 13 131 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.467.000; debe decir, 3.557.142

Justificación: Los trabajadores no deben perder su

poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	01	64	644	00			90.142
Suma total:								90.142

Enmienda núm. 420

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 01 16 160 00 5111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 21.666.000; debe decir, 22.229.316

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	01	64	644	00			563.316
Suma total:								563.316

Enmienda núm. 421

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 02 12 120 00 5124

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 17.575.000; debe decir, 18.031.950

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	02	63	634	00			456.950
Suma total:								456.950

Enmienda núm. 422

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 02 12 121 5124

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.736.000; debe decir, 15.119.136

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	02	63	634	00			383.136
Suma total:								383.136

Enmienda núm. 423

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 02 13 130 5124

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 13.150.000; debe decir, 13.491.900

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	02	63	634	00			341.900
Suma total:								341.900

Enmienda núm. 424

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 01 02 16 160 00 5124

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 14.714.000; debe decir, 15.096,564

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	01	02	63	634	00	5124		382.564
Suma total:								382.564

Enmienda núm. 425

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 12 120 00 5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 72.177.000; debe decir, 74.053.602

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601	01			1.876.602
Suma total:								1.876.602

Enmienda núm. 426

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 12 121 5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 60.895.000; debe decir, 62.478.270

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601	01			1.583.270
Suma total:								1.583.270

Enmienda núm. 427

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 13 130 5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 120.898.000; debe decir, 124.041.348

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601	01			3.143.348
Suma total:								3.143.348

Enmienda núm. 428

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 16 160 00 5121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 76.772.000; debe decir, 78.768.072

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 60 601 01 1.996.072

Suma total: 1.996.072

Enmienda núm. 429

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03 12 120 00 4311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 42.288.000; debe decir, 43.387.488

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 03 22 227 06 1.099.488

Suma total: 1.099.488

Enmienda núm. 430

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03 12 121 4311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 38.005.000; debe decir, 38.993.130

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 03 22 227 06 988.130

Suma total: 988.130

Enmienda núm. 431

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03 13 130 4311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.006.000; debe decir, 12.318.156

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 03 22 227 06 312.156

Suma total: 312.156

Enmienda núm. 432

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03 16 160 00

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 22.578.000; debe decir, 23.165.028

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 03 22 227 06 587.028

Suma total: 587.028

Enmienda núm. 433

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03 62 622 04 4311

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Construcción de viviendas en régimen de alquiler. 150.000.000

Justificación: Construcción de un parque de viviendas en régimen de alquiler.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02	60	601	01	5121			150.000.000
Suma total:								150.000.000

Enmienda núm. 434

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 12 120 00 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 62.687.000; debe decir, 64.316.862

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	64	644	03				1.629.862
Suma total:								1.629.862

Enmienda núm. 435

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 12 121 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 51.300.000; debe decir, 52.633.800

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	64	644	03				1.333.800
Suma total:								1.333.800

Enmienda núm. 436

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 13 130 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 6.537.000; debe decir, 6.706.962

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	64	644	03				169.962
Suma total:								169.962

Enmienda núm. 437

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 13 131 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.243.000; debe decir, 3.327.318

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	64	644	03				84.318
Suma total:								84.318

Enmienda núm. 438

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 01 16 160 00 6111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 33.148.000; debe decir, 34.009.848

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
12	01	64	644	03				861.848
Suma total:								861.848

Enmienda núm. 439

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 03 12 120 00 6131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 38.176.000; debe decir, 39.168.576

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	03		64	644	03			992.576
Suma total:								992.576

Enmienda núm. 440

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 03 12 121 6131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 40.511.000; debe decir, 41.564.286

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	03		64	644	03			1.053.286
Suma total:								1.053.286

Enmienda núm. 441

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 03 16 160 00 6131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 19.293.000; debe decir, 19.794.618

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	03		64	644	03			501.618
Suma total:								501.618

Enmienda núm. 442

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 12 120 00 6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 68.901.000; debe decir, 70.692.426

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	04		22	227	08			1.791.426
Suma total:								1.791.426

Enmienda núm. 443

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 12 121 6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 61.179.000; debe decir, 62.769.654

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	04		22	227	08			1.590.654
Suma total:								1.590.654

Enmienda núm. 444

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 13 130 6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 2.627.000; debe decir, 2.695.302

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	04		22	227	08			68.302
Suma total:								68.302

Enmienda núm. 445

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 04 16 160 00 6141

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 25.740.000; debe decir, 26.409.240

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	04		22	227	08			669.240
Suma total:								669.240

Enmienda núm. 446

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 12 120 00 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 99.429.000; debe decir, 102.014.154

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	60	601	01	7221		2.585.154
Suma total:								2.585.154

Enmienda núm. 447

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 12 121 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 75.002.000; debe decir, 76.952.052

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	60	601	01	7221		1.950.052
Suma total:								1.950.052

Enmienda núm. 448

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 13 130 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.862.000; debe decir, 3.962.412

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	60	601	01	7221		100.412
Suma total:								100.412

Enmienda núm. 449

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 16 160 00 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 40.193.000; debe decir, 41.238.018

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	60	601	01	7221		1.045.018
Suma total:								1.045.018

Enmienda núm. 450

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 47 470 00 3221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 10.000.000; debe decir, 30.000.000

Justificación: Es necesario

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	47	470	02	3221		20.000.000
Suma total:								20.000.000

Enmienda núm. 451

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 72 724 01 7221

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Convenio con Radio Televisión Española. 25.000.000

Justificación: Garantizar la cobertura máxima de los medios de comunicación públicos en toda la Comunidad.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	72	724			7221	25.000.000

Suma total: 25.000.000

Enmienda núm. 452

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 02 12 120 00 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 8.674.000; debe decir, 8.899.524

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	72	724			7221	225.524

Suma total: 225.524

Enmienda núm. 453

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 02 12 121 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 5.799.000; debe decir, 5.949.774

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	72	724			7221	150.774

Suma total: 150.774

Enmienda núm. 454

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 02 13 130 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.500.000; debe decir, 9.747.000

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	72	724			7221	247.000

Suma total: 247.000

Enmienda núm. 455

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 02 16 160 00 7221

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 7.517.000; debe decir, 7.712.442

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	72	724			7221	195.442

Suma total: 195.442

Enmienda núm. 456

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 12 120 00 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 22.011.000; debe decir, 22.583.286

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	06		64	644	03			572.286

Suma total: 572.286

Enmienda núm. 457

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 12 121 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 20.521.000; debe decir, 21.054.546

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 06 64 644 03 533.546

Suma total: 533.546

Enmienda núm. 458

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 13 130 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.863.000; debe decir, 1.911.438

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 06 64 644 03 48.438

Suma total: 48.438

Enmienda núm. 459

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 16 160 00 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 9.336.000; debe decir, 9.578.736

Justificación: Los trabajadores no deben perder su poder adquisitivo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 06 64 644 03 242.736

Suma total: 242.736

Enmienda núm. 460

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 42 420 00 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 1.000.000; debe decir, 8.000.000

Justificación: Apoyo decidido a la escuela de hostelería.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 06 47 471 7511 2.000.000

12 06 48 485 00 7511 5.000.000

Suma total: 7.000.000

Enmienda núm. 461

Autor: Grupo Parlamentario Izquierda Unida-La Rioja (GIU).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 77 771 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 12.000.000; debe decir, 17.000.000

Justificación: Potenciación del desarrollo rural con rentas de apoyo.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 06 22 226 02 7511 5.000.000

Suma total: 5.000.000

Enmienda núm. 462

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 01 49 490 1311

Enmienda de: Supresión.

Texto: Donde dice, Al exterior 4.500.000; debe decir, 0

Justificación: Consignación innecesaria.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

Suma total: 0

Enmienda núm. 463

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 49 490 Nuevo 1311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Convenio Centro Buenos Aires. Organización Congresos Centros 1.500.000

Justificación: Dotación necesaria

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
02	01		49	490		1311		1.500.000
Suma total:								1.500.000

Enmienda núm. 464

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Presidencia del Gobierno.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

02 02 78 780 1311

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Cooperación 85.284.000; debe decir, Cooperación 92.000.000

Justificación: Acomodación a compromiso de solidaridad

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
02	01		49	490		1311		3.000.000
02	02		48	481		1311		3.716.000
Suma total:								6.716.000

Enmienda núm. 465

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonomico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 17 170 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 140.000.000; debe decir, 324.000.000

Justificación: Técnica- Bajas complementarias a la nº 56 y nº 100

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	01		22	226	02	4511		500.000
08	02	01	64	646	03	3211		2.000.000
08	01		22	221	09	4511		500.000
08	02	01	22	226	02	4531		2.000.000
Suma total:								5.000.000

Enmienda núm. 466

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonomico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 17 170 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 140.000.000; debe decir, 324.000.000

Justificación: Técnica - Bajas - complementarias a las nº 56 y 99

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	22	227	06	4531		1.000.000
12	06		22	226	02	7511		1.000.000
12	01		63	632	01	6151		20.000.000
12	03		22	220	00	6131		1.000.000
12	04		22	220	00	6141		2.000.000
12	04		22	226	02	6141		2.000.000
Suma total:								27.000.000

Enmienda núm. 467

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Desarrollo Autonomico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 02 17 170 1212

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 140.000.000; debe decir, 324.000.000

Justificación: Carácter Técnico - Bajas complementarias a la nº 99 y 100

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	01		62	645	03	1211		20.000.000
05	01		77	777		7111		20.000.000
11	01		31	310	10	0111		81.000.000
04	05		22	222		4431		4.000.000
04	05		22	226		4431		3.000.000
04	05		21	213		4431		7.000.000
04	05		20	200		4431		2.000.000
04	05		22	227		4431		15.000.000
Suma total:								152.000.000

Enmienda núm. 468

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
 Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 76 761 4411 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Ayuntamiento de Logroño 100.000.000

Justificación: Tratamiento adicional para los barrios de Logroño, con las mismas características de atención que el resto de los municipios

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		76	761	01	4411		50.000.000
05	02	01	76	761		5311		12.000.000
08	03	01	76	761	03	4541		38.000.000
Suma total:								100.000.000

Enmienda núm. 469

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
 Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 03 76 761 4411 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: A Ayuntamiento de Calahorra: nuevo cementerio 50.000.000

Justificación: Prioritaria

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		62	622	00	6151		30.000.000
12	05	01	72	724		7221		20.000.000
Suma total:								50.000.000

Enmienda núm. 470

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
 Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 - 22 226 08 4431

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Actividades de Educación Ambiental 3.500.000; debe decir, Actividades de E.A. 18.350.000

Justificación: Necesidad de que la población tome conciencia de la necesidad de preservar la biosfera

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		22	220		4431		3.000.000
04	05		22	221		4431		2.000.000
04	05		22	221	03	4431		2.000.000
04	05		22	221	04	4431		1.650.000
04	05		22	221	09	4431		3.200.000
04	05		22	221	11	4431		3.000.000
Suma total:								14.850.000

Enmienda núm. 471

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
 Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 60 600 4431

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Terrenos y bienes naturales 10.000.000; debe decir, Terrenos repoblación forestal 36.300.000

Justificación: El Gobierno debe adquirir Patrimonio propio de suelo forestal

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		22	227	06	4431		16.300.000
04	05		44	440		4431		10.000.000
Suma total:								26.300.000

Enmienda núm. 472

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
 Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 60 600 4431 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Adquisición terrenos forestales: pinar de Vico de Arnedo 30.000.000

Justificación: Protección del Pino Piñonero

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	03		22	227	06	6131		10.000.000
12	03		64	644	03	6131		10.000.000
08	02	01	78	782		4531		4.500.000
12	01		23	233		6111		500.000
12	01		22	222	00	6111		5.000.000

Suma total: 30.000.000

Enmienda núm. 473

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 66 662 4431 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Edades zonas sensibles 105.000.000

Justificación: Es prioritario actuar en el saneamiento de estas zonas por su nivel de contaminación

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 63 634 4431 9.000.000

04 05 62 623 00 4431 4.000.000

04 05 64 644 4431 5.000.000

04 05 64 648 03 4431 7.000.000

04 05 66 661 01 4431 10.000.000

04 05 66 661 03 4431 10.000.000

04 05 66 662 4431 29 60.000.000

Suma total: 105.000.000

Enmienda núm. 474

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 76 761 03 4431

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, Zonas verdes 10.000.000; debe decir, Zonas verdes 22.850.000

Justificación: Necesidad de incrementar los espacios verdes en los Aytos.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 22 222 4431 3.500.000

04 05 22 226 02 4431 3.100.000

04 05 22 226 10 4431 4.450.000

04 05 23 230 4431 1.800.000

Suma total: 12.850.000

Enmienda núm. 475

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones

Públicas y Medio Ambiente.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

04 05 66 662 4431 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, debe decir, Edades zonas sensibles 105.000.000

Justificación: Es prioritario actuar en el saneamiento de estas zonas por su nivel de contaminación.

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 63 634 4431 9.000.000

04 05 62 623 00 4431 4.000.000

04 05 64 644 4431 5.000.000

04 05 64 648 03 4431 7.000.000

04 05 66 661 01 4431 10.000.000

04 05 66 661 03 4431 10.000.000

04 05 66 662 4431 29 60.000.000

Suma total: 105.000.000

Enmienda núm. 476

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 12 120 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 97.831.000; debe decir, 116.644.840

Justificación: Incorporar la asignación producto de la transferencia

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 02 12 120 00 1212 18.813.840

Suma total: 18.813.840

Enmienda núm. 477

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 12 121 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 54.172.000; debe decir, 56.172.000

Justificación: Incorporar asignaciones transferidas a esta sección

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02		12	121	00	1212		2.000.000
Suma total:								2.000.000

Enmienda núm. 478

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 12 121 01 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 24.702.000; debe decir, 26.702.000

Justificación: Incorporar asignaciones transferidas a esta sección

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02		12	121	01	1212		2.000.000
Suma total:								2.000.000

Enmienda núm. 479

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 16 160 00 7111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 47.496.000; debe decir, 51.766.346

Justificación: Incorporación asignaciones productos de transferencias.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	02		16	160	00	1212		4.270.346
Suma total:								4.270.346

Enmienda núm. 480

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 01 48 480 00 7111 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Servicio antigranizo -9.000.000

Justificación: Técnica

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	01		48	480	01	7111		4.000.000
05	01		48	480	04	7111		5.000.000
Suma total:								9.000.000

Enmienda núm. 481

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 02 01 77 770 002 5411

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 3.000.000; debe decir, 10.000.000

Justificación: Necesidad de fomentar nuevos cultivos

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	60	601	01	5311		7.000.000
Suma total:								7.000.000

Enmienda núm. 482

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

05 03 47 470 00 7121

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, 60.000.000; debe decir, 75.000.000

Justificación: Mantenimiento ayuda remolacha

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	60	601	01	5311		15.000.000
Suma total:								15.000.000

Enmienda núm. 483

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 226 13 4131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Programa de cáncer de Próstata 20.000.000

Justificación: Iniciar un programa de detección precoz de cáncer de Próstata

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	01	62	624			4131	20.000.000
Suma total:								20.000.000

Enmienda núm. 484

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 01 22 227 10 4131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Plan de Urgencias 28.000.000;
debe decir, Plan de Urgencias 48.000.000

Justificación: Mejora dotación Plan de Urgencias

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	03	01	22	226	02		4131	4.000.000
06	03	01	22	227	06		4131	7.000.000
06	03	01	76	761			4131	9.000.000
Suma total:								20.000.000

Enmienda núm. 485

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 03 03 62 622 01 4121 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Construcción
100.000.000

Justificación: Plan de mejora de inversiones del Hos-
pital de La Rioja

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	01		22	227	07		4111	15.000.000
06	03	01	62	622	01		4131	65.000.000
06	03	01	76	761			4131	20.000.000
Suma total:								100.000.000

Enmienda núm. 486

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 22 226 06 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Reuniones y conferencias
300.000; debe decir, Reuniones y conferencias
3.300.000

Justificación: Dotación correcta para 2º encuentro de
asociaciones de mujeres

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		22	225	00		6151	3.000.000
Suma total:								3.000.000

Enmienda núm. 487

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 22 227 13 3111

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Campaña de sensibilización social
5.000.000; debe decir, Campaña de sensibilización
social-Plan igualdad de la mujer 5.000.000

Justificación: Política específica de la mujer

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
Suma total:								0

Enmienda núm. 488

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 48 480 00 3111 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: fondo pago
alimentos en casos de divorcio 10.000.000

Justificación: Programa específico de mujer

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	48	480			3111	10.000.000
Suma total:								10.000.000

Enmienda núm. 489

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 48 482 01 3111 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: Ayudas a
asociaciones de Mujeres 8.000.000

Justificación: Política específica de Mujer

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	48	482			3111	8.000.000

Suma total: 8.000.000

Enmienda núm. 490

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 48 483 00 3111 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: prestaciones sociales básicas a familias monoparentales 8.000.000

Justificación: Política específica de mujer

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	48	483		3111		8.000.000

06 04 01 48 483 3111 8.000.000

Suma total: 8.000.000

Enmienda núm. 491

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 48 487 00 3111 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: ayudas de urgencia a mujeres con problemas familiares 5.000.000

Justificación: Programa específico de mujer

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	48	487		3111		5.000.000

06 04 01 48 487 3111 5.000.000

Suma total: 5.000.000

Enmienda núm. 492

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 62 622 01 3111 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, 1ª fase construcción centro ocupacional discapacitados Arnedo 20.000.000

Justificación: Necesidad de iniciar la construcción del centro ocupacional de discapacitados en Arnedo

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	76	761		3111		20.000.000

06 04 01 76 761 3111 20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 493

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

06 04 01 78 780 01 3111 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Centro Ocupacional ARFES (1ª FASE) 27.000.000

Justificación: Dotar centro ocupacional para enfermos psíquicos

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
06	04	01	78	780		3111		27.000.000

06 04 01 78 780 3111 27.000.000

Suma total: 27.000.000

Enmienda núm. 494

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 44 445 00 3211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Gastos mantenimiento Universidad de La Rioja 1.800.000.000; debe decir, Gastos man. UR. 2.000.000.000

Justificación: Correcta financiación según transferencia y presupuestos 96 consolidable

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
11	01		31	310	10	0111		150.000.000
04	05		62	622		4431		50.000.000

11 01 31 310 10 0111 150.000.000

04 05 62 622 4431 50.000.000

Suma total: 200.000.000

Enmienda núm. 495

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 44 445 06 3211

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Convenio UR 12.000.000; debe decir, Convenio UR 17.000.000

Justificación: Acomodación a las actividades programadas por la Universidad

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	22	226	02	4531		3.500.000

08 02 01 22 226 02 4531 3.500.000

08	03	01	22	226	02	4541	500.000
08	03	01	22	226	02	4561	1.000.000
Suma total:							5.000.000

Enmienda núm. 496

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08	02	01	62	629	01	4531	Nuevo
----	----	----	----	-----	----	------	-------

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Plan de recuperación y organización de documentación audiovisual 4.000.000

Justificación: Situación de dispersión y mal estado de documentos de interés histórico

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	48	482		4531		4.000.000
Suma total:								4.000.000

Enmienda núm. 497

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08	02	01	65	650	01	4571
----	----	----	----	-----	----	------

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Inversiones en patrimonio 205.200.000; debe decir, Inversiones en patrimonio 231.200.000

Justificación: Prioridad de inversiones según valor artístico y estando actual

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	22	226	12	4531		10.000.000
08	02	01	22	227	09	4531		3.000.000
08	02	01	46	461	00	4531		10.000.000
08	02	01	48	482		4531		3.000.000
Suma total:								26.000.000

Enmienda núm. 498

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08	02	01	72	720				4571	Nuevo
----	----	----	----	-----	--	--	--	------	-------

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Convenio con Min. Ed. y Cultura 80 millones

Justificación: Priorización de inversiones y corresponsabilidad en la cooperación con la Adm. Central del estado.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	78	784	01	4571		80.000.000
Suma total:								80.000.000

Enmienda núm. 499

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08	02	01	74	744				3211	Nuevo
----	----	----	----	-----	--	--	--	------	-------

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Consejo escolar autonómico 4.000.000

Justificación: Necesidad de participación Comunidad educativa

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	22	227	06	3211		3.000.000
08	02	01	22	227	06	4571		500.000
08	02	01	22	227	06	4571		500.000
Suma total:								4.000.000

Enmienda núm. 500

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08	02	01	74	744	01	3211	Nuevo
----	----	----	----	-----	----	------	-------

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Consejo Regional de Investigación 5.000.000

Justificación: Necesidad de planificación y cofinanciación con el Plan Nacional

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	22	227	06	4541		5.000.000
Suma total:								5.000.000

Enmienda núm. 501

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 76 760 4571

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Al ayuntamiento Sto. Domingo 2.000.000; debe decir, Al ayuntamiento Sto. Domingo 27.000.000

Justificación: Incorporar la restauración del Convento de San Francisco 25.000.000

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		62	622	01			25.000.000
Suma total:								25.000.000

Enmienda núm. 502

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 76 761 4531 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Plan de bibliotecas públicas 6.000.000

Justificación: Cumplimiento de la Ley

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	76	761	03	4531		6.000.000
Suma total:								6.000.000

Enmienda núm. 503

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 76 761 02 4531 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, A Ayuntamiento de Alfaro: Para Abadía 60.000.000

Justificación: Necesidad de continuar la citada obra para centro de usos múltiples.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		21	212	00	4311		15.000.000
09	02		21	211	00	5122		5.000.000

05	02	01	76	761		5311		38.000.000
08	02	01	77	771		4531		1.500.000
09	02		22	226	06	5123		500.000
Suma total:								60.000.000

Enmienda núm. 504

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 76 761 03 4531

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Rehabilitación locales culturales 33.000.000; debe decir, A Ayuntamiento de Nájera para rehabilitación Cine Doga

Justificación: Falta de infraestructura cultural

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
Suma total:								0

Enmienda núm. 505

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 76 761 06 3211 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Plan de archivos municipales 3.000.000

Justificación: Situación de los archivos y necesidades de ciudadanos

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	22	227	06	4541		3.000.000
Suma total:								3.000.000

Enmienda núm. 506

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 01 78 784 01 4531 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Convenio restauración Palacio Paternina 10.000.000

Justificación: Necesidad ayuda en edificio de valor histórico

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	76	761	02	4531		7.000.000
12	01		22	227	06	6121		3.000.000
Suma total:								10.000.000

Enmienda núm. 507

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 02 48 480 02 4521 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Becas de formación archivística 1.000.000

Justificación: Necesidad de personal cualificado

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	22	227	06	4541		1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 508

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 03 48 480 02 4521 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Becas de formación en biblioteconomía 1.000.000

Justificación: necesidad de personal cualificado

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	22	227	06	4541		1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 509

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 02 04 48 480 02 4521

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Becas 250.000; debe decir, Becas 1.000.000

Justificación: Necesidad de personal cualificado

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	03	01	22	227	06	4541		750.000
Suma total:								750.000

Enmienda núm. 510

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 44 441 03 4561

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Consejos Comarcales de Nueva creación; debe decir, Consejo de la Juventud de Calahorra

Justificación: Adecuación a la realidad

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
Suma total:								0

Enmienda núm. 511

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 46 461 00 4561 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, A ayuntamientos: actividades en escuelas taller 1.000.000

Justificación: Necesidad

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	01		22	226	01	4511		1.000.000
Suma total:								1.000.000

Enmienda núm. 512

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

08 03 01 46 461 01 4561 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: A ayuntamientos: para técnicos de juventud 5.000.000

Justificación: Dinamización a jóvenes en pequeños municipios

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	48	483			4541	5.000.000
Suma total:								5.000.000

Enmienda núm. 513

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	48	480	01	4561	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: A jóvenes :
Becas a proyectos de investigación de materias de Juventud 2.800.000

Justificación: Estimulo a jóvenes

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	48	481	00	4561		2.000.000
09	02		22	226	02	5123		700.000
09	02		22	227	09	5123		100.000
Suma total:								2.800.000

Enmienda núm. 514

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	76	761			4541 Nuevo 05

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo convenio con el MEC 48.000.000

Justificación: Necesidad de completar las instalaciones deportivas de los centros públicos educativos de La Rioja

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	02	62	622			4541	39.000.000
08	03	02	63	632			4541	9.000.000
Suma total:								48.000.000

Enmienda núm. 515

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	76	761			4541 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, A Ayuntamiento de Arnedo 25.000.000

Justificación: Para piscina cubierta

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	02	62	622			4541	25.000.000
Suma total:								25.000.000

Enmienda núm. 516

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
08	03	01	78	781	02	4561	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: a asociaciones juveniles para adquisición de inmovilizado 2.000.000

Justificación: Necesidad

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
08	03	01	76	761	00	4561		1.000.000
08	03	01	78	781	01	4561		1.000.000
Suma total:								2.000.000

Enmienda núm. 517

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.
09	02		601			5131	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Abastecimiento agua poblaciones cuenca Cidacos desde P. de Enciso 65.000.000

Justificación: Necesidad propia

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02		601	01	5123			65.000.000
Suma total:								65.000.000

Enmienda núm. 518

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 5121 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: Ensanche y mejora LR- 385 de Alfaro a LR-285: 58.000.000

Justificación: Insuficiente dotación

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601	01	5121	26	50.000.000
09	02		60	601	01	5121	34	8.000.000
Suma total:								58.000.000

Enmienda núm. 519

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 5121 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Mejora accesos a Calahorra desde N-232 por puente de la catedral 64.014.000

Justificación: Necesaria.

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601	01	5121	26	64.014.000
Suma total:								64.014.000

Enmienda núm. 520

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 5121 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo- Calahorra Obras de enlace de la variante norte a N-232- 80.000.000

Justificación: Culminación del proyecto de enlace a la N-232

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601	01	5121	26	80.000.000
Suma total:								80.000.000

Enmienda núm. 521

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 5121 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Proyecto variante Aldeanueva de Ebro enlace LR- 384 con C-115 10.000.000

Justificación: Mejora enlace

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601	03	5121		10.000.000
Suma total:								10.000.000

Enmienda núm. 522

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 5121 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Proyecto construcción 4º puente del Ebro. Logroño 36.000.000

Justificación: Necesidad de comunicación

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		47	470	0	5123		10.000.000
09	01	01	22	226	01			1.000.000
09	01	01	22	227	07			5.000.000
09	01	01	64	644	00			12.000.000
09	01	02	22	221	03			8.000.000
Suma total:								36.000.000

Enmienda núm. 523

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 5131 18

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Construcción 237.215.000; debe decir, Construcción 287.215.000

Justificación: Inicio regulación río Yalde

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	05		62	622		4431		50.000.000

Suma total: 50.000.000

Enmienda núm. 524

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Sto. Domingo de la Calzada: estudio abastecimiento agua desde Ezcaray 10.000.000

Justificación: Técnica

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 60 601 5131 19 10.000.000

Suma total: 10.000.000

Enmienda núm. 525

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Proyecto Nuevo - Abastecimiento definitivo " El Villar de Arnedo " 30.000.000

Justificación: Solución definitiva a problemas de infraestructura básica

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 60 601 5131 18 30.000.000

Suma total: 30.000.000

Enmienda núm. 526

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Proyecto Nuevo - Abastecimiento de Aguas a Anguciana 10.000.000

Justificación: Necesidad

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 60 601 01 5131 10.000.000

Suma total: 10.000.000

Enmienda núm. 527

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Presa de Terroba 30.000.000

Justificación: Necesidad regulación y abastecimiento poblaciones próximas

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 60 622 01 5123 30.000.000

Suma total: 30.000.000

Enmienda núm. 528

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 5132 00 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: encauzamiento río antiguo de Fuenmayor 30.000.000

Justificación: Técnica

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 60 601 01 5132 30.000.000

Suma total: 30.000.000

Enmienda núm. 529

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 5132 01 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: mejora río Najerilla su paso por Canales de la Sierra 8.000.000

Justificación: Técnica

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
08	02	01	76	761	03	4531		12.000.000
09	02		60	601	01	5132		8.000.000
Suma total:								8.000.000

Enmienda núm. 530

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: defensa y mejora riberas del río Alhama en Alfaro 40.000.000

Justificación: Técnica

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601	01	5132		40.000.000
Suma total:								40.000.000

Enmienda núm. 531

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 5132 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: mejora y defensa de las riberas de los ríos Ebro y Tirón en Haro 42.000.000

Justificación: Técnica

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601	01	5132		22.000.000
12	01		64	644	03	6111		20.000.000
Suma total:								42.000.000

Enmienda núm. 532

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 01 5121 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Mejora y ensanche LR-113 - 1ª fase 50.000.000

Justificación: Necesaria

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601	01	5121	33	8.000.000

08	02	01	76	761	03	4531		12.000.000
12	06		22	227	06	7511		2.000.000
12	06		47	472		7511		8.000.000
12	01		22	227	07	6111		10.000.000
12	01		64	644	03	6121		10.000.000
Suma total:								50.000.000

Enmienda núm. 533

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 01 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, abastecimiento aguas Clavijo-La Unión 15.000.000

Justificación: Necesario

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601		5131		15.000.000
Suma total:								15.000.000

Enmienda núm. 534

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 01 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo Abastecimiento agua a Entrena 15.000.000

Justificación: Resolver problema abastecimiento con problemas de Nitratos

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	02		60	601	01	5131		15.000.000
Suma total:								15.000.000

Enmienda núm. 535

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 01 5131 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo Abastecimien-

to agua: Alberite-Villamediana-Lardero 30.000.000

Justificación: Necesario

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02	60	601	01	5131			30.000.000

Suma total: 30.000.000

Enmienda núm. 536

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 60 601 03 5131

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Incorporación de bienes y servicios 30.000.000; debe decir, Incorporación de bienes y servicios 60.000.000

Justificación: Proyecto para abastecimiento y regadío del interfluvio Iregua-Najerilla desde el Iregua

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02	22	221	07	5122			30.000.000

Suma total: 30.000.000

Enmienda núm. 537

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 61 611 5122 Nuevo nº1

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Proyecto Nuevo 1º, Asfaltado comunicación Ribafrecha-Murillo 50.000.000

Justificación: Mejora de comunicación de Ribafrecha con Centro de Salud Comarcal

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02	61	611	01	5122			50.000.000

Suma total: 50.000.000

Enmienda núm. 538

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 61 611 5122 Nuevo 2º

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo nº2: Refuerzo firme LR-251- Fuenmayor Limite Región 40.000.000

Justificación: Necesidad de reforzar vía con intenso tráfico pesado

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02	61	611	01	5122			40.000.000

Suma total: 40.000.000

Enmienda núm. 539

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 61 611 5122 Nuevo Nº 3

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Proyecto Nuevo Nº 3- Refuerzo firme LR - 492 de Cervera del Rio Alhama-Cabretón-Valverde 90.000.000

Justificación: Mejora comunicación

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02	61	611	01	5122			90.000.000

Suma total: 90.000.000

Enmienda núm. 540

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 61 611 5122 Nuevo Nº 4

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo Nº 4 - Refuerzo firme LR-254 - Entrena-Lardero 80.000.000

Justificación: Mejora comunicaciones firme mal estado

Propuesta/s de baja:

Secc.	Serv.	Ctro.	Art.	Conc.	Sub.	Prog.	Proy.	Cantidad
09	02	61	611	01	5122			80.000.000

Suma total: 80.000.000

Enmienda núm. 541

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 61 611 5122 Nuevo Nº 5

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo Nº 5 - Refuerzo firme LR-460.de Alberite a Clavijo - 55.000.000

Justificación: Mejora comunicación a lugar singular de nuestra historia

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 61 611 01 5122 55.000.000

Suma total: 55.000.000

Enmienda núm. 542

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 61 611 5122 Nuevo Nº 6

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo Nº 6 Refuerzo de firme LR-312 de Rodezno a N-120 - 100.000.000

Justificación: Mejora de comunicación

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 61 611 01 5122 100.000.000

Suma total: 100.000.000

Enmienda núm. 543

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 02 61 611 5122 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo Nº 7- Refuerzo firme LR-382 de Préjano a LR-123 50.000.000

Justificación: Mejora comunicación

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 02 61 611 01 5122 50.000.000

Suma total: 50.000.000

Enmienda núm. 544

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03 76 761 4311 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, A Ayuntamientos para actuaciones en suelo 1.000.000

Justificación: Adecuación programa vivienda

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 05 01 21 212 00 3151 1.000.000

Suma total: 1.000.000

Enmienda núm. 545

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03 76 761 00 4311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, A Ayuntamientos 60.000.000; debe decir, A Ayuntamientos de Logroño 60.000.000

Justificación: Intervención en Patrimonio Casco Antiguo Ayto. de Logroño

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

09 03 76 761 4311 60.000.000

Suma total: 60.000.000

Enmienda núm. 546

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

09 03 76 761 02 4311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Ayuntamiento de Arnedo 40.000.000

Justificación: Rehabilitación de patrimonio municipal de Arnedo

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

04 05 62 622 4431 40.000.000

Suma total: 40.000.000

Enmienda núm. 547

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
09 03 78 780 4311 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: rehabilitación de viviendas 431.925.000

Justificación: Técnica

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		78	780		4311		431.925.000
Suma total:								431.925.000

Enmienda núm. 548

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
09 03 78 780 4311 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Viviendas en alquiler del Régimen Especial y General 100.000.000

Justificación: Técnica

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		78	780		4311		100.000.000
Suma total:								100.000.000

Enmienda núm. 549

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
09 03 78 780 4311 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: adquisición viviendas para familias con ingresos inferiores a 3,5 veces el S.M.I. 200.000.000

Justificación: Técnica

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		78	780		4311		200.000.000
Suma total:								200.000.000

Enmienda núm. 550

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
09 03 78 780 4311 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: adquisición viviendas para familias con ingresos entre 3,5 y 5,5 veces S.M.I. 600.000.000

Justificación: Técnica

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
09	03		78	780		4311		600.000.000
Suma total:								600.000.000

Enmienda núm. 551

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
12 05 77 773 3221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: apoyo a la corrección Medioambiental Industrial 20.000.000

Justificación: Atención a necesidades cada vez más importantes

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05		72	724		7221		20.000.000
Suma total:								20.000.000

Enmienda núm. 552

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.
12 05 01 42 422 00 3151 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Instituto de Fomento 25.000.000

Justificación: Necesidad de crearlo

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		64	644	03	6111		10.000.000
12	03		22	227	06	6131		5.000.000
12	04		22	227	06	6141		2.000.000
12	05	01	42	420		3151		8.000.000
Suma total:								25.000.000

Enmienda núm. 553

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 47 470 00 3151

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, Ayudas regionales al empleo 200.000.000; debe decir, Ayudas regionales al empleo 220.000.000

Justificación: Técnica

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 05 72 724 7221 20.000.000

Suma total: 20.000.000

Enmienda núm. 554

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 76 761 00 3221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, A Ayuntamientos suelo industrial 60.000.000; debe decir, A Ayuntamiento de Nájera para adquisición de suelo industrial en " Arenales " 60.000.000

Justificación: necesidad prioritaria

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

Suma total: 0

Enmienda núm. 555

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 76 761 01 3221 Nuevo

Enmienda de: Adición.

Texto: Donde dice, ; debe decir, A Ayuntamiento de Nájera para dotación de servicios al polígono de " Cascajares " 30.000.000

Justificación: Necesario

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 05 01 64 644 00 3151 5.000.000

12 05 01 62 623 00 3151 5.000.000

12 05 01 62 625 00 3151 2.000.000

12 05 01 22 226 02 3221 10.000.000

12 05 01 22 227 06 3221 8.000.000

Suma total: 30.000.000

Enmienda núm. 556

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 76 761 02 3221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, A Ayuntamiento de Cervera 25.000.000

Justificación: Polígono Industrial

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 06 22 226 02 7511 20.000.000

12 05 01 22 220 00 3151 1.000.000

12 05 01 22 226 09 3151 4.000.000

Suma total: 25.000.000

Enmienda núm. 557

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 76 761 03 3221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: A ayuntamiento de Albelda 10.000.000

Justificación: Adquisición de suelo para uso industrial

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 62 622 01 6111 10.000.000

Suma total: 10.000.000

Enmienda núm. 558

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 76 761 04 3221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: A Ayuntamiento de Entrena 10.000.000

Justificación: Adquisición de suelo

Propuesta/s de baja:

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy. Cantidad

12 01 62 622 01 6111 10.000.000

Suma total: 10.000.000

Enmienda núm. 559

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 76 761 05 3221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: A ayuntamiento de Pradejón 30.000.000

Justificación: Adquisición de suelo industrial

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01	02	622	01	6111			30.000.000

Suma total: 30.000.000

Enmienda núm. 560

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 76 761 06 3221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: programa adquisición de suelo a municipios colindantes País Vasco y Navarra 30.000.000

Justificación: Crédito inicial contra " efecto frontera "

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		62	622	01	6111		25.000.000
12	01		22	225	02	6111		2.000.000
12	01		22	226	06	6111		1.000.000
12	01		22	227	00	6111		2.000.000

Suma total: 30.000.000

Enmienda núm. 561

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 05 01 76 761 06 3221 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: A ayuntamiento de Rincón de Soto 25.000.000

Justificación: Iª fase urbanización suelo industrial

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
04	03		46	461	02	1221		25.000.000

Suma total: 25.000.000

Enmienda núm. 562

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 76 761 7511

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, A Ayuntamientos 21.000.000; debe decir, A Ayuntamientos 33.000.000

Justificación: Necesario

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
05	02	01	78	780	01	5311		12.000.000

Suma total: 12.000.000

Enmienda núm. 563

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 76 761 01 7511 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: A Ayuntamiento de Gravalos rehabilitación Balneario en convenio con Mº de Fomento 19.850.000

Justificación:

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	01		22	226	00	6151		1.000.000
12	04		22	227	07	6141		2.000.000
12	05	01		227	06	3151		2.000.000
12	05		22	227	09	3151		1.000.000
12	01		21	216	00	6121		1.000.000
02	02		20	202		1312		5.500.000
02	02		62	625		1312		2.500.000
02	02		62	626		1312		850.000
05	01		78	780	01	7111		4.000.000

Suma total: 19.850.000

Enmienda núm. 564

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).

Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

Secc. Serv. Ctro. Art. Conc. Sub. Prog. Proy.

12 06 77 773 00 7511 Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: Plan de apoyo financiero del pequeño comercio de Calahorra 50.000.000

Justificación: Apoyo al pequeño comercio

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	77	771		3221		50.000.000
Suma total:								50.000.000

Enmienda núm. 565

Autor: Grupo Parlamentario Socialista (GPS).
 Consejería de Hacienda y Promoción Económica.

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>
12	06		77	773	01	7511	Nuevo

Enmienda de: Modificación.

Texto: Donde dice, ; debe decir, Nuevo: Plan de apoyo financiero al pequeño comercio de Logroño
 60.000.000

Justificación: Apoyo al pequeño comercio

Propuesta/s de baja:

<u>Secc.</u>	<u>Serv.</u>	<u>Ctro.</u>	<u>Art.</u>	<u>Conc.</u>	<u>Sub.</u>	<u>Prog.</u>	<u>Proy.</u>	<u>Cantidad</u>
12	05	01	77	771		3221		60.000.000
Suma total:								60.000.000



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.